



MANUAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE RIESGOS ESCOLARES



JUSTIFICACIÓN	3
INTRODUCCIÓN	3
MISIÓN	3
OBJETIVO GENERAL	3
ALCANCE	4
DEFINICIÓN DE NNA	4
LA CULTURA DE PAZ	5
MARCO NORMATIVO	6
INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR	7
FUNCIONES	8
PROCEDIMIENTOS HOMOLOGADOS NACIONALMENTE PARA LA ATENCIÓN Y	
PROTECCIÓN DE LAS NNA	9
OBLIGATORIEDAD	11
GLOSARIO	12
CAPÍTULO I – LESIONES POR ACCIDENTE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	13
CAPÍTULO II – ACCIDENTE EN VIAJE EDUCATIVO	17
CAPÍTULO III – VIOLENCIA Y ACOSO ESCOLAR	24
CAPÍTULO IV – PORTACIÓN, CONSUMO O VENTA DE SUSTANCIAS	
ADICTIVAS Y/O PROHIBIDAS EN LA ESCUELA	30
CAPÍTULO V – INGRESO, PORTACIÓN O USO DE ARMAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ...	35
CAPÍTULO VI – HOSTIGAMIENTO, ACOSO Y ABUSO SEXUAL EN LA ESCUELA	41
CAPÍTULO VII – ENFRENTAMIENTO CON ARMAS DE FUEGO EN LAS INMEDIACIONES DE LA	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	47
CAPÍTULO VII – INCENDIO EN LAS INMEDIACIONES O DENTRO DE LAS INSTALACIONES	
EDUCATIVAS	52
CAPÍTULO IX – PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS	57
CAPÍTULO X - PREVENCIÓN DEL SUICIDIO	64
BIBLIOGRAFÍA	72
ANEXOS	74



JUSTIFICACIÓN

INTRODUCCIÓN

Este manual contempla procedimientos específicos para abordar las situaciones de prevención y atención de riesgos escolares, que afecten a estudiantes de los Colegios Bosques. Los procedimientos a continuación indicados, tendrán por objetivo identificar las señales de alerta, derivar los respectivos casos a las redes externas especialistas en la materia y acompañar tanto al estudiante como a su familia en el proceso de tratamiento respectivo.

MISIÓN

Proporcionar a nuestros alumnos una enseñanza bilingüe de alta calidad, que potencialice las capacidades de cada uno y permita descubrir, aprovechar y desarrollar sus aptitudes y actitudes de manera integral y positiva, para afrontar con valores y éxito su futuro personal, familiar, profesional y social.

OBJETIVO GENERAL

Que los directivos, docentes, administrativos y en general el personal que labora en los planteles de educación, así como los padres de familia y/o tutores, deberán estar capacitados para tomar las medidas que aseguren la protección, el cuidado de los educandos y la corresponsabilidad que tienen al estar encargados de su custodia.

En la impartición de educación para menores de dieciocho años se tomarán medidas que aseguren al educando la protección y el cuidado necesarios para preservar su integridad física, psicológica y social sobre la base del respeto a su dignidad y derechos, y que la aplicación de la disciplina escolar sea compatible con su edad, de conformidad con los lineamientos que para tal efecto se establezcan. Los docentes y el personal que labora en los planteles de educación deberán estar capacitados para tomar las medidas que aseguren la protección, el cuidado de los educandos y la corresponsabilidad que tienen al estar encargados de su custodia, así como protegerlos contra toda forma de maltrato, violencia, perjuicio, daño, agresión, abuso, trata o explotación sexual o laboral. En caso de que los docentes, el personal que labora en los planteles educativos, así como las autoridades educativas, tengan conocimiento de la comisión de algún hecho que la ley señale como delito en agravio de los educandos, lo harán del conocimiento inmediato de la autoridad correspondiente.

Ley General de Educación: Artículo 73



Las madres y padres de familia o tutores serán corresponsables en el proceso educativo de sus hijas, hijos o pupilos menores de dieciocho años para lo cual, además de cumplir con su obligación de hacerlos asistir a los servicios educativos, apoyarán su aprendizaje, y revisarán su progreso, desempeño y conducta, velando siempre por su bienestar y desarrollo. En el ámbito de sus respectivas competencias, las autoridades educativas desarrollarán actividades de información y orientación para las familias de los educandos en relación con prácticas de crianza enmarcadas en el ejercicio de los valores, los derechos de la niñez, buenos hábitos de salud, la importancia de una hidratación saludable, alimentación nutritiva, práctica de la actividad física, disciplina positiva, prevención de la violencia, uso responsable de las tecnologías de la información, comunicación, lectura, conocimiento y aprendizaje digital y otros temas que permitan a madres y padres de familia o tutores, proporcionar una mejor atención a sus hijas, hijos o pupilos.

Ley General de Educación: Artículo 78

ALCANCE

Lo dispuesto en este documento debe entenderse como un instrumento de apoyo, en el sentido de ofrecer una orientación sintética de los elementos a considerar y acciones a ejecutar conforme a las atribuciones y en el marco de las disposiciones jurídicas a las que se sujetan las instituciones educativas para la protección y garantía de las niñas, niños y adolescentes. El contenido de este Manual está diseñado para que la comunidad educativa, así como Padres y/o Tutores de esta institución tomen conciencia acerca de la importancia de establecer protocolos de actuación para afrontar las distintas situaciones que puedan llevar a un estado de emergencia y así lograr neutralizar o minimizar los posibles accidentes y sus consecuencias. Se debe velar por el cumplimiento de los derechos de los alumnos y/o personas involucradas y siempre se deberá evitar la revictimización de los NNA.

DEFINICIÓN DE NNA

Son niñas y niños los menores de doce años, y adolescentes las personas de entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad. Para efectos de los tratados internacionales y la mayoría de edad, son niños menores de dieciocho años de edad.

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Artículo 5º



LA CULTURA DE LA PAZ

La cultura de la paz fomenta una serie de valores, actitudes y comportamientos como respeto, tolerancia, igualdad, comprensión, solidaridad, diálogo, negociación y consenso que fortalecen y restablecen la convivencia armónica y los lazos entre los individuos de una misma comunidad e impulsar una mirada crítica que abone a la construcción de una sociedad más justa y rechazan la violencia.

Las autoridades educativas, en el ámbito de su competencia, promoverán la cultura de la paz y no violencia para generar una convivencia democrática basada en el respeto a la dignidad de las personas y de los derechos humanos. Realizarán acciones que favorezcan el sentido de comunidad y solidaridad, donde se involucren los educandos, los docentes, madres y padres de familia o tutores, así como el personal de apoyo y asistencia a la educación, y con funciones directivas o de supervisión para prevenir y atender la violencia que se ejerza en el entorno escolar.

Ley General de Educación: Artículo 74

TERMINA TEXTO



MARCO NORMATIVO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TRATADOS INTERNACIONALES

- Convención sobre los Derechos del Niño
- Observaciones Generales del comité de los Derechos del Niño

LEYES FEDERALES

- Ley General de Educación (LGE)
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA)
- Ley General de Prestación de Servicios Para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
- Ley General de Salud
- Ley General de Víctimas
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad

CÓDIGOS FEDERALES

- Código Civil Federal
- Código Federal de Procedimientos Civiles
- Código Nacional de Procedimientos Penales
- Código Penal Federal

MARCO JURÍDICO ESTATAL

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro

LEYES ESTATALES.

- Ley de Educación del Estado de Querétaro
- Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro
- Ley de Justicia para adolescentes del Estado de Querétaro
- Ley de Protección de Datos Personales en Personas de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro

CODIGOS ESTATALES.

- Código Civil del Estado de Querétaro.
- Código de Procedimientos Civiles del Estado de Querétaro.
- Código Penal del Estado de Querétaro.



INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR



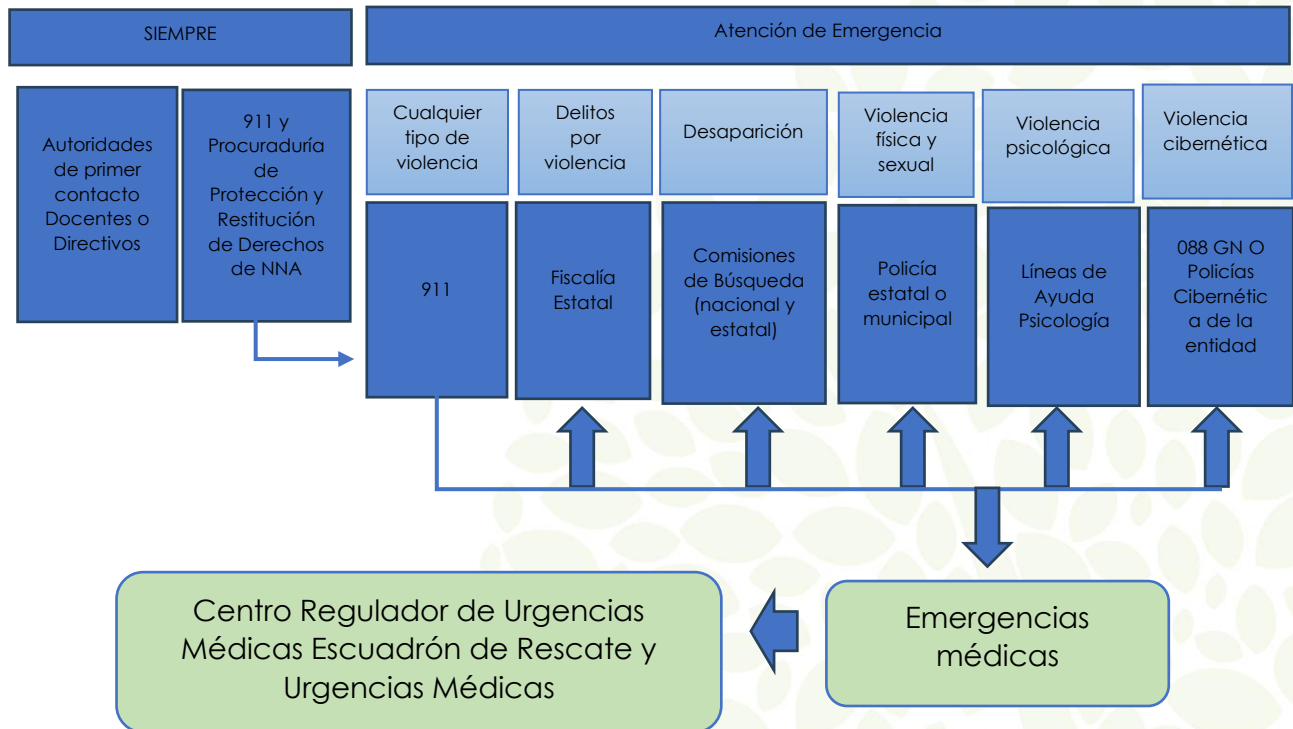
TERMINA TEXTO



ATRIBUCIONES E INTERVENCIONES			
DIRECTOR	DIRECTOR DE PLANTEL	OPERATIVOS	PADRES O TUTORES Y ESTUDIANTES
<p>-Integrar, convocar, presidir y vigilar las acciones del comité.</p> <p>-Coordinar la creación del <i>Manual</i> y asegurar que sea del conocimiento de toda la comunidad educativa.</p> <p>Alinear el Manual Reglamento Escolar con el <i>Manual</i>.</p> <p>-Interactuar con las instancias competentes a fin de reportar actos de violencia o situaciones de emergencia.</p> <p>-Organizar programas de capacitación para todo el personal docente y no docente bajo la orientación de instancias oficiales como 9-1-1, Protección Civil, y Seguridad Ciudadana.</p> <p>-Programar simulacros.</p> <p>-Garantizar la protección de datos personales.</p> <p>-Crear y resguardar el "Libro de incidencias de riesgo" donde se archiva la documentación de cada caso o situación de manera ordenada y completa</p>	<p>-Actuar en ausencia del director ejerciendo sus atribuciones.</p> <p>-Supervisar la conducta del personal educativo y de los estudiantes.</p> <p>-Coadyuvar en la vigilancia del cumplimiento del <i>Manual</i>.</p> <p>-Resguardar formatos de diagnósticos de violencia y bases de datos.</p> <p>-Dirigir el registro y redacción de actas de hechos.</p>	<p>DOCENTES</p> <p>-Instruir a los estudiantes en las acciones sugeridas en el <i>Manual</i>.</p> <p>-Organizar pláticas sobre las zonas de seguridad, la señalética y los indicadores de conductas de riesgo y delito para que sepan cómo resguardar su integridad.</p> <p>-Identificar situaciones y comunicarlas al director o suplente.</p> <p>ADMINISTRATIVOS</p> <p>-Ubicar las señaléticas Integrar los botiquines de primeros auxilios y checar en la lista de material de este la caducidad de cada artículo firmando de conformidad la hoja de verificación los primeros 5 días hábiles de cada mes.</p> <p>-Apoyar al equipo docente con la documentación de los estudiantes para el acceso rápido en casos o situaciones que requieran atención extraordinaria.</p> <p>-Dar a conocer el <i>Manual</i> y el Reglamento Escolar a toda su comunidad educativa (Madres, Padres, Tutores Docentes Personal no Docente y Estudiantes) y que firmen de conocimiento.</p> <p>-Alertar al Comité sobre casos de riesgo potencial.</p> <p>-Reportar Incidentes.</p> <p>-Integrar directorio telefónico de emergencias y hacerlo público y accesible.</p>	<p>PADRES O TUTORES</p> <p>-Conocer y seguir las normas del <i>Manual</i>.</p> <p>-Difundir el <i>Manual</i> entre las familias de la comunidad educativa.</p> <p>-Participar e impulsar a otras familias de la comunidad educativa en la orientación a sus hijas o hijos para actuar de acuerdo con el <i>Manual</i>.</p> <p>ESTUDIANTES</p> <p>-Conocer el <i>Manual</i> en el plantel educativo.</p> <p>-Acatar las indicaciones del <i>Manual</i> para prevenir y atender riesgos escolares para su autocuidado, prevención y/o reporte de riesgo (de acuerdo con su edad).</p> <p>-Denunciar si es víctima o testigo de actos de violencia o inseguridad, o bien, impulsar a que sus pares denuncien este tipo de actos.</p> <p>-Proporcionar la información a la Dirección de la escuela de posibles situaciones de riesgo.</p>



PROCEDIMIENTOS HOMOLOGADOS NACIONALMENTE PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS NNA



DIRECTORIO ESTATAL

Procuraduría de Protección Estatal de Niñas, Niños y Adolescentes, Querétaro

Lunes a viernes de 08:00 a 15:00 hrs.

442-216-05-12 442-215-24-80 y 442-215-59-52

Centro Regulador de Urgencias Médicas, Querétaro (CRUM)

0-6-6

Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas


442-322-63-50


Búsqueda de Personas (Locatel)


442-229-11-11


La presente información deberá ser verificada continuamente, porque no están exentos a cambios.





-  **Orientación de temas de ciberseguridad**
(policiacibernetica@queretaro.gob.mx)
442-309-14-01 y 088


-  **Delitos sexuales y violencia familiar (Unidad especializada 24 horas)**
442-303-22-60 442-303-22-61 442-303-22-62


-  **Orientación psicológica y jurídica ((24 horas)**
442-216-47-57 800-008-35-68

-  **Atención psicológica gratuita para jóvenes (24 horas)**
442-466-65-75

-  **088 guardia nacional, también reportes de emergencias o incidentes en carreteras**

-  **089 denuncia anónima, realizar denuncias de manera segura**

-  **Protección civil**
448 275 1496

-  **Línea de denuncia en caso de Acoso 800-11-ACOSO (22676)**

TERMINA TEXTO

La presente información deberá ser verificada continuamente, porque no están exentos a cambios.



OBLIGATORIEDAD

El presente documento deberá estar transversalizado con el Reglamento Escolar y/o Manual de Convivencia Escolar, así como con el Contrato de Prestación de Servicios, lo anterior con la finalidad de que los tres documentos se encuentren en el mismo orden de ideas.

Los padres de familia y/o tutores leerán, entenderán y manifestarán su acuerdo con la firma del presente Manual, comprometiéndose al cumplimiento de los protocolos aquí descritos.

Es obligatorio que toda la comunidad escolar dependiendo su edad y condición física conozca este valioso documento, considerando la importancia de lo aquí descrito y sus obligaciones en caso de que se presentará alguna de las situaciones que en él se contemplan.

La transversalización de los documentos mencionados ayudará a la comunidad educativa a tener un ambiente escolar protegido en todos los ámbitos y creará un compromiso de todos para tener una institución educativa segura.

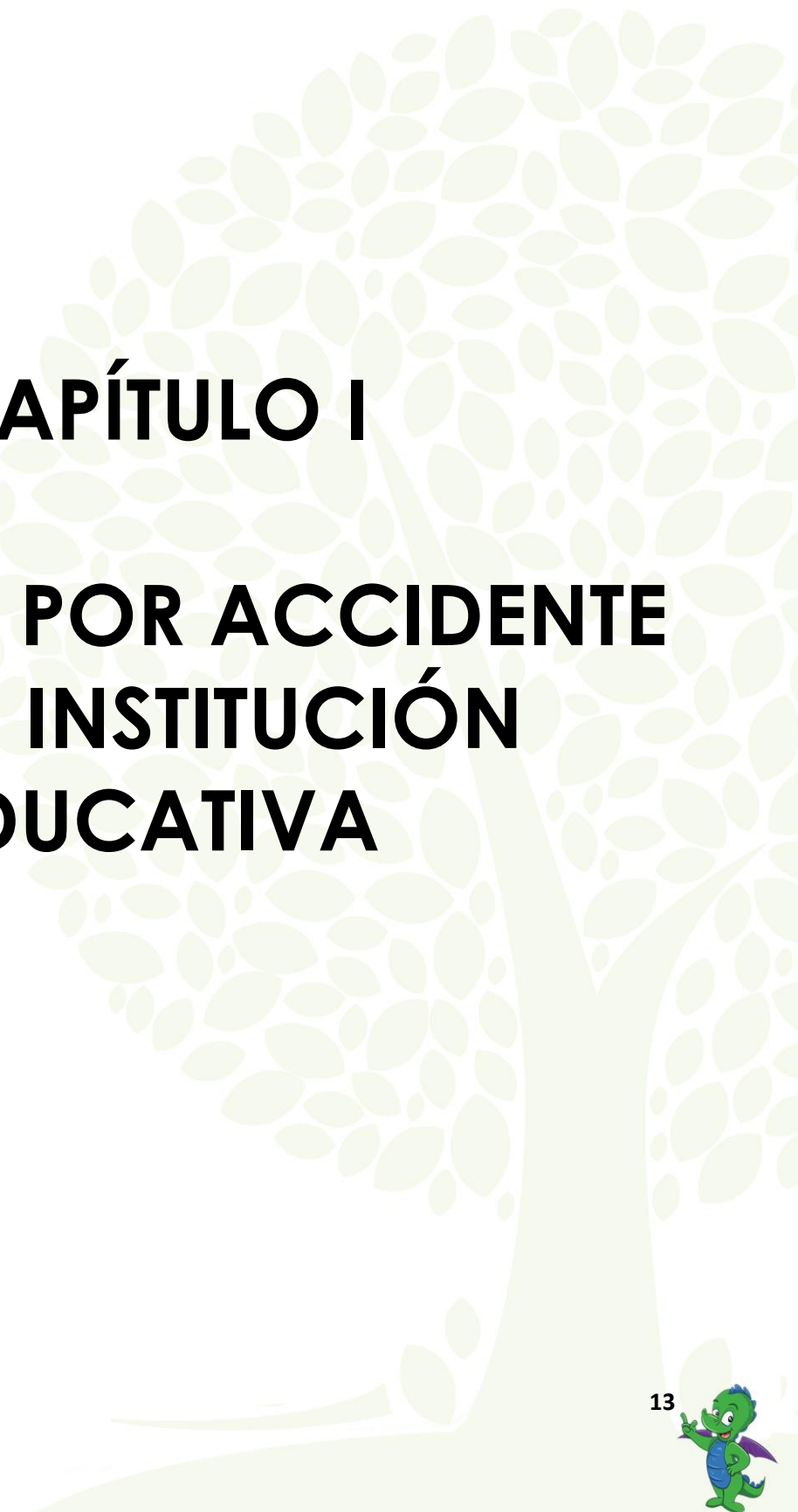
TERMINA TEXTO



GLOSARIO

Manual	El Manual de Prevención y Atención de Riesgos Escolares que elabora el Colegio Bosques para su implementación y seguimiento.
Reglamento	Documento escolar que contiene un conjunto de normas, políticas y procedimientos establecidos por la institución educativa para regular el comportamiento y las actividades de todos los miembros de la comunidad escolar, incluyendo estudiantes, docentes, personal administrativo y padres de familia. Este documento suele incluir reglas relacionadas con la disciplina, la asistencia, el uso de las instalaciones, el código de vestimenta, los derechos y responsabilidades de los estudiantes, entre otros aspectos. El propósito principal del reglamento escolar es mantener un ambiente educativo seguro, ordenado y propicio para el aprendizaje, así como promover el respeto mutuo y la convivencia armónica dentro del Colegio Bosques.
Institución Educativa	Colegios Bosques
Comité	Es el Comité de Convivencia Escolar integrado por el directivo, personal docente, operativo, madres, padres o tutores del Colegio Bosques.
Prevención escolar	Son todas las medidas y acciones que se toman para evitar que ocurran situaciones de riesgo dentro del entorno escolar. Esto incluye programas de educación para la salud, charlas sobre seguridad, promoción de valores positivos, políticas contra el acoso escolar, estrategias destinadas a crear un ambiente seguro y saludable en la escuela.
Atención escolar	Es el conjunto de acciones dirigidas a brindar apoyo y cuidado a los estudiantes dentro del contexto escolar. Esto puede abarcar desde la atención médica y psicológica hasta la orientación académica y profesional, con el objetivo de garantizar el bienestar integral de los alumnos y promover su desarrollo personal y académico.
Riesgos escolares	Son todas aquellas situaciones o condiciones que pueden representar una amenaza para la seguridad, la salud o el desarrollo de los estudiantes dentro del entorno escolar. Esto puede incluir riesgos físicos (como accidentes), riesgos psicosociales (como el acoso escolar o la violencia), riesgos relacionados con la salud (como enfermedades contagiosas) y otros riesgos que puedan afectar el ambiente educativo y el bienestar de los alumnos.
NNA	Abreviatura de Niñas, Niños y Adolescentes
Autoridad competente	Autoridad apta e idónea para tratar un determinado procedimiento o proceso de acuerdo a la Ley.
ARMA	Instrumento, medio o máquina destinados a atacar o a defenderse.





CAPÍTULO I

LESIONES POR ACCIDENTE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA



CULTURA DE LA EMPATÍA

La empatía en la escuela es importante para que los alumnos desarrollen otros valores como el respeto y la solidaridad con sus compañeros.

La empatía es la capacidad de ponerse en el lugar de la otra persona, para reconocer sus sentimientos y sus motivaciones. El valor de la empatía es clave para la educación, permite entender las condiciones del niño y adaptar el proceso de enseñanza, es importante resaltar que cada persona tiene diferentes emociones y perspectivas ante un mismo hecho.

La acción también es parte de este proceso, por eso pensar en formas de ayudar a la otra persona es una forma de practicar la empatía.

La empatía en los niños se centra en no juzgar a los demás, sino, en establecer vínculos duraderos con el pasar del tiempo, de esta manera, tendrán la habilidad para identificar cómo se sienten las otras personas y expresar con sutileza apoyo o consuelo.

Inculcar este valor desde casa es fundamental para resolver conflictos escolares de forma pacífica y comprender la posición de los compañeros de clases.

REGLAS BASICAS DE SEGURIDAD

Las reglas básicas de seguridad son: mantener la calma, actuar con prontitud y apegarse a los protocolos previamente establecidos y ensayados.

Un accidente escolar es toda lesión que un estudiante pueda sufrir en el desarrollo o a causa de actividades escolares o recreativas que, por su gravedad, tengan como consecuencia daño o incapacidad, por eso es importante que cada año se capacite a todo el personal en primeros auxilios.

Los accidentes en la escuela se pueden evitar en su mayoría, al establecer normas de seguridad, protocolos de prevención de accidentes, simulacros y al realizar supervisiones por parte de los directivos, personal docente y auxiliar en momentos y áreas de mayor riesgo como son el tiempo de recreo o descanso, la hora de entrada y salida y en clase de educación física. Los más habituales son: las caídas, quemaduras, picaduras, intoxicaciones, atragantamientos por comida o lesiones deportivas, cuyas consecuencias suelen ser esguinces, raspones, golpes de los cuales algunos requerirán atención medica inmediata.

Se debe poner especial atención en alumnos con problemas crónicos, personas con discapacidad o con cuidados especiales como crisis de asma, reacciones alérgicas, alumnos con diabetes, o cualquier otro diagnóstico, los padres, madres o tutores deben informar a la dirección escolar, proporcionar una fotocopia del informe médico, su tratamiento, normas básicas de actuación y medicación



¿QUÉ HACER?

	ANTES	DURANTE	DESPUES
DIRECTIVO Y CORDINACIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none"> -Incluir en el Reglamento. -Un apartado en el que se especifique la cobertura de un seguro escolar contra lesiones por accidentes. Especificando las coberturas de las pólizas. -Crear un expediente con los datos de los alumnos que contenga tres números de emergencia para contactar a sus familiares. -Coordinar la capacitación al personal sobre primeros auxilios con Protección Civil o Cruz Roja. -Asegurarse de que toda la comunidad conoce y tiene acceso al directorio de emergencias. -Asegurarse que toda la comunidad escolar conoce los procedimientos de prevención y actuación en caso de accidente. 	<ul style="list-style-type: none"> -Llamar a emergencias 9-1-1 o a otro servicio médico institucional o local competente: Centro Regulador de Emergencias Médicas, Rescate y Urgencias Médicas, Cruz Roja. Informar a los padres o tutores -Proveer información completa a médicos o paramédicos sobre el accidente. -Recibir el diagnóstico de la gravedad de la autoridad médica de emergencias competente. -Anotar datos del hospital de traslado. 	<ul style="list-style-type: none"> -Levantar Acta de Hechos -Dar seguimiento al estado de salud del alumno (Se establece con los padres de familia o persona de emergencia registrada por los padres y se remite al servicio médico de la aseguradora, la familia paga el deducible vigente. En caso de tratarse de una emergencia y no localizar a los padres ni a la persona registrada para emergencias, se llama al 9-1-1 o se traslada al servicio médico de convenio si se trata de un accidente, o a cualquier servicio médico si no fue accidente y se trata de enfermedad). -Coordinarse con los profesores para brindar apoyo en la recalendarización de exámenes y actividades. (Incluir al Reglamento). -Evaluar y, en su caso, mejorar la ruta de procedimientos de actuación. -Sostener la capacitación continua sobre cultura de paz, autocuidado, empatía y respeto entre la comunidad escolar.
DOCENTES, ADMINISTRATIVOS O PERSONAL DE APOYO	<ul style="list-style-type: none"> -Sensibilizar a los alumnos para que atiendan el <i>Manual</i>. -Fomentar el autocuidado y la cultura de empatía. -Contar con la lista de números emergencia. -Asistir a capacitaciones periódicas sobre primeros auxilios que organice el personal directivo con la autoridad competente. 	<ul style="list-style-type: none"> -Mantener la calma. -Asegurarse de resguardar al alumno o evitar que haya más daños. -Notificar a la Dirección -Definir la ruta de seguimiento con la Dirección y el Comité. -Definir las acciones a seguir en espacios como patios, escaleras, áreas cerradas. -Si fue testigo, proporcionar información completa sobre cómo sucedió el accidente o lesión al número de emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> -Realizar seguimiento del estado de salud del alumno. -Brindar apoyo en la recalendarización de las actividades, exámenes y tareas del alumno. -En los casos de inasistencia de alumnos deberán de ponerse al corriente de sus tareas, trabajos y en su caso presentar los exámenes que no hubieran presentado en su ausencia de acuerdo con la recalendarización que marquen sus docentes.

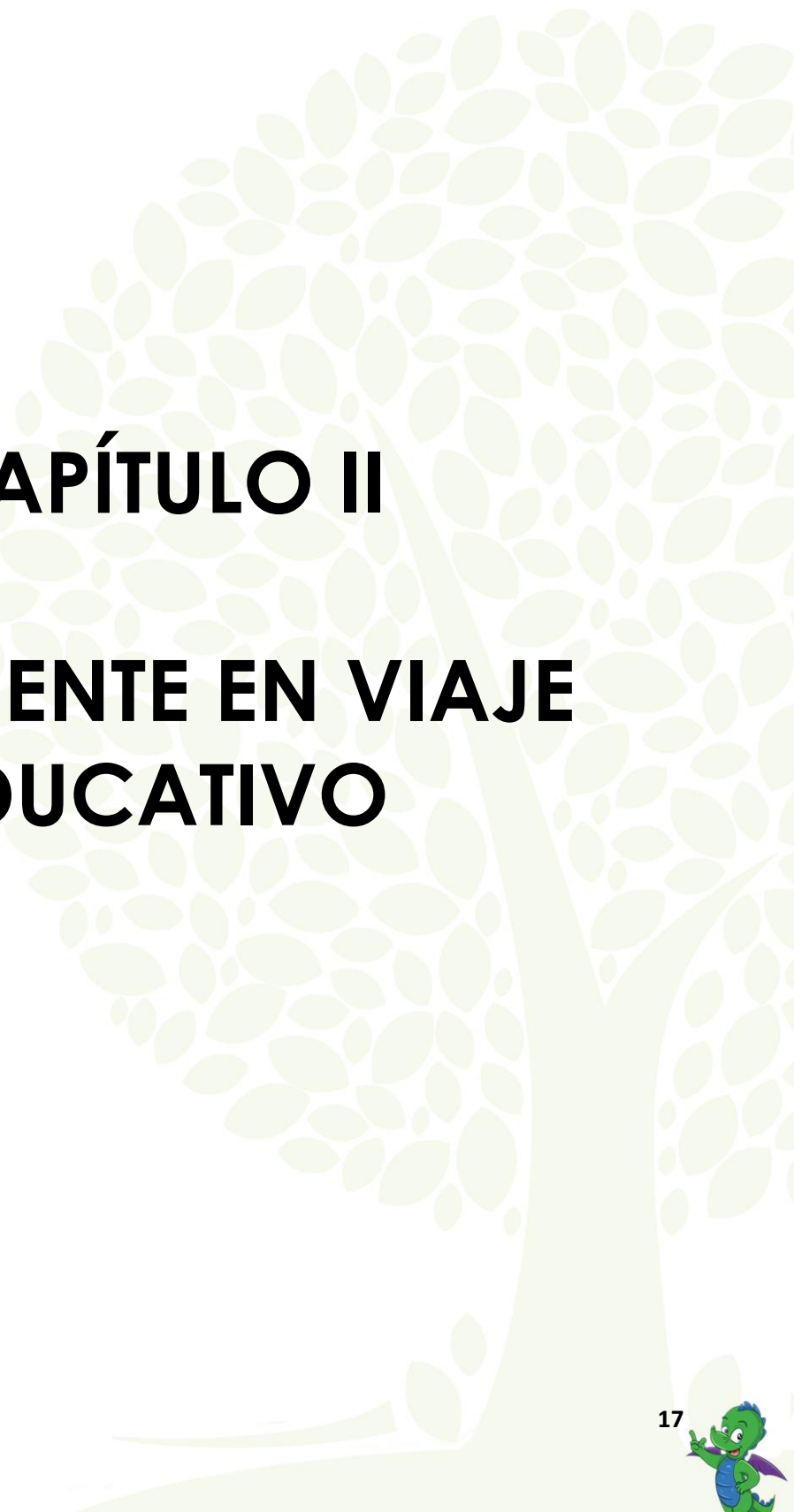


¿QUÉ HACER?

	ANTES	DURANTE	DESPUES
PADRES Y TUTORES	<p>-Proporcionar datos para ser contactado en caso de emergencia</p>	<p>-Según lo indique la Dirección, cuando sea contactado asistir de inmediato a la escuela o al hospital. -Colaborar con la autoridad competente.</p>	<p>-Si requirió hospitalización o asistir a un esquema de citas, que las o los docentes le brinden el apoyo en recalendarizar exámenes tareas y trabajos atrasados.</p>
ESTUDIANTES	<p>-Cumplir con las recomendaciones del <i>Manual</i> para los estudiantes -Implementar las acciones de autocuidado que aprendió de los docentes.</p>	<p>-Si el sufrió el daño pedir ayuda. -Si fue un compañero, informar a un docente, directora o a un administrativo. -Si es posible, proporcionar información sobre cómo sucedió el accidente o lesión. -Seguir las indicaciones.</p>	<p>-Ponerse al corriente de los deberes escolares bajo un esquema acordado con el docente. - En los casos de inasistencia de alumnos deberán de ponerse al corriente de sus tareas, trabajos y en su caso presentar los exámenes que no hubieran presentado en su ausencia de acuerdo con la recalendarización que marquen sus docentes. -Ejercer el autocuidado.</p>

TERMINA ESTE CAPÍTULO
DEL MANUAL





CAPÍTULO II

ACCIDENTE EN VIAJE EDUCATIVO



NORMAS DE CONDUCTA Y CONVIVENCIA EN EL VIAJE

Las normas de conducta y convivencia en los viajes escolares se establecen por la seguridad de los alumnos, docentes y personal de apoyo que participan en los viajes educativos y serán del conocimiento de todo el personal escolar, padres de familia, tutores y alumnos. La seguridad de todos es lo más importante y las normas están para cumplirlas. Por esta razón, los profesores deberán supervisar que sus alumnos están acatando la norma.

- **Máxima puntualidad.** La mayoría de los transportes no pueden esperarnos, ni siquiera unos minutos, pues llevan un horario que debe ser estrictamente cumplido. No ser puntual en estos escenarios puede suponer serios problemas de logística e incluso que el que llegue tarde se quede en el lugar de origen.
- **Vigilancia de bolsos y mochilas.** Aunque se suele viajar siempre en transportes muy seguros y vigilados, nunca está de más que cada uno esté pendiente de su equipaje de mano con el fin de evitar sorpresas inesperadas.
- **Tener siempre a mano la documentación.** Antes de salir esto es siempre lo primero que se debe comprobar. Viajar sin documentación es uno de los problemas más molestos que hay y además pueden acarrear serias dificultades para llegar a destino o volver a casa. Más aún si estamos en el extranjero.
- **No perder de vista a profesores o guías.** En ningún momento, pero especialmente en los momentos de salida, descansos, embarques, ascensos y descensos del transporte, etc.
- **Informar siempre al profesorado de cualquier movimiento.** Como, por ejemplo, ir al baño en una de las paradas que hacen los autobuses para comer. Una de las normas primordiales de comportamiento en un viaje de estudio es ésta: que los responsables del grupo de alumnos controlen en todo momento dónde están todos y cada uno de ellos.
- **No comer ni beber en los medios de transporte** en donde no esté expresamente autorizado. En caso de permitirse el consumo de alimentos entonces, se han de recoger siempre todos los desperdicios.
- **No provocar desperfectos en el medio de transporte.** Todos los desperfectos podrán ser objeto de sanciones y lo habitual es que tengan



que ser abonados. Por lo que tendrán que ser los propios alumnos (en realidad, los padres) los que deberán hacer frente a estos gastos extra.

- **Poner dispositivos electrónicos en modo avión** cuando así se requiera. Una buena manera de hacerlo es hacerles guardar sus teléfonos o dispositivos electrónicos durante despegue y aterrizaje.

COMPORTAMIENTO RECOMENDADO EN EL ALOJAMIENTO.

- **Cuidar de la habitación y de las zonas comunes** como si fueran propias. Y por descontado, no producir ningún desperfecto. Es muy recomendable recoger nuestros enseres al salir de la habitación. No sólo para facilitar el duro trabajo al personal de limpieza, sino también para que no se nos extravíe nada. Evitar causar cualquier desperfecto, en caso de que suceda, avisar de inmediato al docente a cargo y al personal del lugar.
- **Cerrar siempre la puerta de la habitación** y no dejar nada de valor fuera de cajas fuertes o custodias. Si no disponemos de caja fuerte, mejor que los profesores guarden los objetos en cuestión. Aunque lo ideal es viajar sin objetos valiosos.
- **Respetar las normas de comportamiento específicas del alojamiento.** Por ejemplo, los horarios de las piscinas, respetar los silencios nocturnos, no sacar comida del bufé, etc.
- **Mantener limpias las instalaciones comunes.** No tirar nada al suelo y mantener en orden baños y áreas comunes para un mejor disfrute de todos.
- **No llevarse nada del hotel** o del lugar de hospedaje/alojamiento por descontado, una de las normas de comportamiento en viajes de estudios que debe quedar muy clara desde el primer momento. El perjuicio económico y la situación más que embarazosa que provocará esta circunstancia pueden arruinar por completo el viaje a todos.

DURANTE LAS EXCURSIONES O VISITAS GUIADAS.

- **Puntualidad en las visitas** para no retrasar a los compañeros. Y para poder disfrutar de las excursiones al máximo y sin prisas.
- **Vigilar bolsos y mochilas por la calle.** Sobre todo, en las ciudades más grandes. El riesgo de que un carterista se fije en nuestro grupo es



probable, principalmente en lugares con mucha afluencia. Por lo que es aconsejable llevar siempre la mochila bien cerrada y a la vista.

- **No perder de vista a profesores o guías.**
- **Escuchar siempre a los guías.** Dejar que hagan su trabajo cómodamente e intentar aprovechar al máximo su conocimiento.
- **Mantener el silencio y las formas**, más aún si se visitan lugares de culto.
- **No comer ni beber en museos**, atracciones, etc., en donde no esté permitido.
- **Respetar la limpieza de las calles** de cada ciudad y no tirar desperdicios al suelo.
- **No provocar desperfectos en ninguno de los lugares visitados.**
- **No llevarse nada de ningún lugar visitado**, ni de tiendas o cualquier otro negocio por el que pasemos. Corremos el riesgo, incluso, de quedar detenidos o en prisión. Y si nuestro viaje es en el extranjero, puede hasta que se tenga que deportar al responsable del hurto.

ALGUNOS CONSEJOS PARA LOS PROFESORES.

- **Disponer de un listado con todos los teléfonos** de los alumnos y los de sus padres. Para poder ponerse en contacto con ellos rápidamente en caso de necesidad.
- **Contar con una lista de alérgenos, intolerancias alimentarias y posibles enfermedades** de los alumnos más el tratamiento prescrito, si éste fuera el caso. El listado de alérgenos e intolerancias alimentarias debería ser entregado de antemano a los docentes o en su caso a la agencia que organice el viaje de estudios. Aun así, es conveniente entregarlos también en cada uno de los hoteles o comedores en que se vaya a estar.
- **Llevar siempre un botiquín de primeros auxilios.** Con lo esencial para curas, pero sin medicamentos. el alumno que los necesite ya habrá entregado su lista. lo habrá dado a conocer con su respectiva receta médica. Y evitar dar medicamentos así sea un paracetamol o una aspirina.
- **Entregar a los alumnos el número de contacto de los profesores** para que lo tengan en papel y grabado en la memoria de su teléfono. Para que, en el caso de descuido por parte del alumno, quien lo encuentre o él mismo pueda ponerse en contacto con el profesor al instante.
- En caso de viajes foráneos investigar los números de emergencia del lugar.



¿QUÉ HACER?

DIRECTIVO Y COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR

ANTES	DURANTE	DESPUES
<p>-Establecer los criterios de viabilidad y pertinencia de viajes educativos en el marco de los programas de estudio.</p> <p>-Dar a conocer los procedimientos de seguridad (a través de comunicados físicos o digitales y se hace firma en preescolar es un listado con todos los papas y en primaria y secundaria es individual, en caso de digital marcan incisos en plataforma de si o no) para viajes escolares en el <i>Manual</i>.</p> <p>-Adicionalmente emitir un formato para la aceptación de dichos procedimientos mediante firma de madres, padres o tutores.</p> <p>-Elaborar formato donde se asienten todos los datos e itinerario del viaje que propone el personal docente para su evaluación y verificación de la información prevista.</p> <p>-Verificar con Protección Civil los aspectos de seguridad que debe garantizar: a) el servicio y vehículo de transporte elegido b) las conductas deseables c) los riesgos potenciales del trayecto y destino.</p> <p>-Designar profesores responsables del viaje.</p> <p>-Elaborar el formato detallado para solicitar la autorización de los familiares.</p> <p>-Contar con todos los datos personales de los alumnos autorizados y los datos de contacto de sus padres o tutores para casos de emergencia (ficha de datos personales, tipo de sangre, alergias a medicamentos, alimentos, animales etc. Si está en algún tratamiento médico o tomando algún medicamento y en que horario)</p>	<p>-Mantener la calma.</p> <p>-Llamar a los servicios del 9-1-1.</p> <p>-Notificar de forma inmediata a los padres de familia o tutores legales de los estudiantes que participan en el viaje, dando prioridad a las familias de los lesionados.</p> <p>-Proporcionar información veraz a los padres sobre la atención que haya indicado el personal especializado asignado por el 9-1-1</p> <p>-Contactar a la empresa o seguro del transporte para hacerlo efectivo.</p> <p>-Asegurarse que el resto de los alumnos regresen a la escuela con los encargados.</p>	<p>-Dar seguimiento del estado de salud de lesionados y/o hospitalizados.</p> <p>-Dar seguimiento para que el seguro de viaje se haga efectivo y se están realizando los trámites para indemnización que haya tramitado cada particular afectado.</p> <p>-Registrar en un acta de hechos la información del caso. Debe incluir la firma de los docentes encargados.</p> <p>-Proporcionar el justificante escolar que permita al alumno lesionado recuperarse y luego regularizarse.</p> <p>-Analizar con el Comité las circunstancias de los hechos para fortalecer las acciones escolares que aporten a la mejora de los procedimientos.</p>



¿QUÉ HACER?

	ANTES	DURANTE	DESPUES
DOCENTES, PERSONAL ADMINISTRATIVOS O DE APOYO	<ul style="list-style-type: none"> -Recibir el permiso escrito de los padres o tutores con copia de la identificación oficial para cotejar firma -Negar el abordaje en el transporte del viaje a quien no cuente con el permiso. -Instruir a los estudiantes a que porten su credencial de la escuela y una ficha con sus datos en todo momento. -Portar el listado de los estudiantes con todos los datos personales y médicos; datos del vehículo al que fueron asignados y del docente responsable del viaje. -Portar un celular con crédito y carga suficiente y los números telefónicos de emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> -Mantener la calma. -Cerciorarse del propio estado de salud. -Identificar alumnos lesionados, pero no moverlos -Llamar a los servicios de emergencia 911. -Informar a la dirección sobre el accidente, alumnos lesionados, fallecidos y confirmar que se ha dado parte al 911. -Acompañar y resguardar a los estudiados -Esperar la llegada de los servicios especializados -Entregar la información personal y médica de los alumnos a los paramédicos. -Atender las necesidades de apoyo emocional, que se identifiquen con señales como desorientación, mirada ausente, respiración irregular, llanto incontrolable, entre otros. 	<ul style="list-style-type: none"> -Pasar la lista de alumnos lesionados y no lesionados a la dirección. -Acompañar a los alumnos de regreso a la escuela y apoyarse en el personal designado por la dirección para esperar a los padres de familia. -Realizar un reporte por escrito del incidente y entregarlo a la Dirección.
PADRES Y TUTORES	<ul style="list-style-type: none"> -Revisar la solicitud de autorización y firmar con pleno conocimiento de los términos. -Instruir al estudiante sobre la conducta y autocuidado. 	<ul style="list-style-type: none"> -Presentarse en la escuela de inmediato, si es convocado porque su hija o hijo es parte del grupo accidentado. -Seguir las indicaciones de las autoridades competentes. 	<ul style="list-style-type: none"> -Si su hija o hijo ha resultado lesionado, asegurarse que el plantel le proporcione el justificante para regularizarse. -Dar seguimiento para que el seguro de viaje se haga efectivo y se están realizando los trámites para indemnizaciones que haya tramitado para cubrir la atención.



¿QUÉ HACER?

	ANTES	DURANTE	DESPUES
ESTUDIANTES	<ul style="list-style-type: none"> -Informar a sus padres o tutores sobre el viaje para firmar la autorización. -Cumplir con las normas de conducta y convivencia en el viaje. -Entregar al profesor responsable el permiso, la identificación de la madre, padre o tutor. -Portar en todo momento credencial escolar y ficha de datos personales y médicos. -Utilizar cinturón de seguridad en todo momento mientras se esté en el autobús. -Seguir las indicaciones de los docentes. 	<ul style="list-style-type: none"> -Cerciorarse de su estado de salud. -Identificar lesionados e informar al docente. -No mover a los lesionados. -Seguir las indicaciones de sus docentes, paramédicos o autoridades competentes. Mantener la calma. 	<ul style="list-style-type: none"> -Regresar a la escuela y esperar a su familiar.

TERMINA ESTE CAPÍTULO
DEL MANUAL





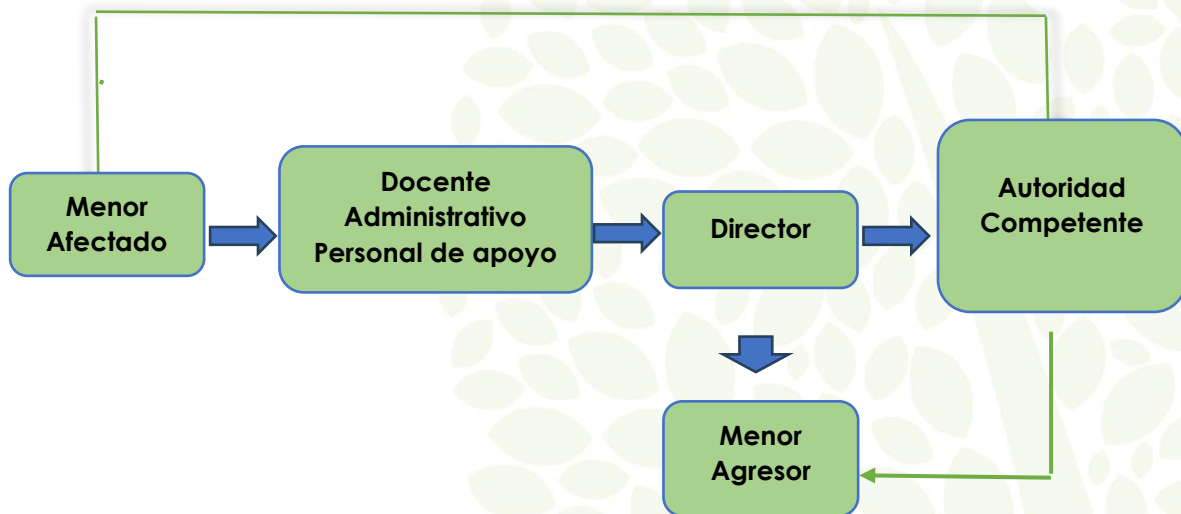
CAPÍTULO III

VIOLENCIA Y ACOSO ESCOLAR



El papel de la Dirección del Colegio Bosques es la capacitación para actuar ante cualquier clase de violencia y/o acoso, así como capacitación en estrategias positivas para fomentar cultura de paz y sana convivencia entre la comunidad escolar.

Dar a conocer a los docentes el calendario de capacitación con por lo menos un mes de antelación para que los maestros agenden sus actividades y den cumplimiento al tema de la capacitación.



Tanto el menor(es) afectado(s), como el menor(es) agresor(es) será tratado con respeto, la información obtenida por el personal de la escuela se tratará con confidencialidad, garantizando que no haya repercusiones para el menor afectado, una revictimización o se estigmatice a los menores.

La escuela cuenta con un buzón en el área de administración, donde los alumnos podrán depositar sus quejas, comentarios y sugerencias libres de cuestionamientos hasta que sea leído su documento y en forma verbal el alumno narrará al docente o un directivo los hechos.



Todos los días antes de la salida de clases, una persona asignada por la dirección verificará el buzón para cerciorarse si algún alumno dejó alguna queja. Se toma como:

Violencia física:

- a) Ataques físicos
- b) Peleas físicas
- c) Castigo corporal
- d) Destrucción de propiedad
- e) Acoso sexual
- f) Contacto sexual no deseado
- g) Violación, incluyendo tentativa de violación

Violencia psicológica:

- a) Acoso escolar
- b) Abuso verbal
- c) Abuso emocional
- d) Exclusión social
- e) Coerción
- f) Acoso sexual
- g) Discriminación

Violencia sexual:

- a) Comentarios y chistes sexuales
- b) Coerción
- c) Acoso sexual
- d) Contacto sexual no deseado
- e) Violación, incluyendo tentativa de violación



¿QUÉ HACER?

	ANTES	DURANTE	DESPUES
DIRECTIVO Y COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none"> -Incluir en el Reglamento Interno la política de cultura de paz y sana convivencia. -Difundir, a través del <i>Manual</i>, los mecanismos para actuar en caso de atentar en contra de esta cultura de paz y sana convivencia. Esto en congruencia con la violencia y/o acoso escolar, de acuerdo con la edad de los involucrados y siempre en el marco de la normatividad establecida. -Definir con el Comité el programa de acciones para mejorar el ambiente escolar. -Difundir entre la comunidad escolar el número 800 11 ACOSO (22676) y página web acosoescolar.sep.gob.mx para denuncias. -Instalar un buzón físico y digital para quejas y denuncias. Asignar a un responsable de revisar antes del término de clases cada día para cerciorarse si algún alumno dejó alguna queja para su atención y seguimiento. -Instruir a los docentes con un procedimiento específico para detectar, escuchar, registrar, reportar y dar seguimiento a los casos de violación y acoso escolar en cualquiera de sus manifestaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> -Mantener la calma. -Atender a la brevedad cualquier queja o denuncia. -Identificar a la víctima, al perpetrador y potenciales víctimas indirectas. -Llamar a los servicios de 911, a la Procuraduría de Protección de NNA y DIF estatal. -Notificar de forma inmediata a los padres de familia de la víctima y del agresor. -En caso de sospechar acoso o violencia sexual, denunciar ante la Fiscalía. -Registrar en un acta de hechos la información del caso. Debe incluir la firma de los padres y de la autoridad escolar. -Orientar a los padres de la víctima sobre las instituciones competentes donde puede presentar queja o denuncia. (Las del Directorio). 	<ul style="list-style-type: none"> -Dar seguimiento a la rehabilitación física y psicológica de la víctima, así como el tratamiento. -Dar seguimiento al programa de sensibilización que las madres, padres o tutores hayan elegido para atender al agresor o agresora cuando la persona sea otro NNA -Informar al Supervisor de la zona escolar, los hechos por medio de informe escrito. -Analizar con el comité las circunstancias de los hechos para fortalecer las acciones institucionales que aporten a la cultura de la paz y resolución de conflictos no violentos.



¿QUÉ HACER?

	ANTES	DURANTE	DESPUES
DOCENTES, PERSONAL ADMINISTRATIVOS O DE APOYO	<ul style="list-style-type: none"> -Asistir a las capacitaciones de prevención de violencia y acoso escolar que se impartan a través de instituciones reconocidas competentes. -Promover ambiente escolar de armonía, respeto y confianza que permita a los alumnos acercarse a pedir ayuda. -Hablar con los alumnos sobre la violencia y el acoso escolar. -Detectar en los alumnos signos de posible conducta agresiva e informar al director de la escuela, quien avisará a los padres. -Analizar los materiales, recursos y medios para prevenir o denunciar la violencia y acoso escolar. -Difundir a la comunidad escolar el número de apoyo 800 11 ACOSO (22676) y la página acosoescolar.sep.gob.mx 	<ul style="list-style-type: none"> -Mantener la calma. -Interrumpir de inmediato el acto de violencia (peleas, agresión verbal, física, psicológica) o acoso y tranquilizar a los alumnos. Atender quejas y denuncias con atenta escucha. -Reportar al director de la escuela los hechos acontecidos. -Resguardar la información de los afectados con total discreción. 	<ul style="list-style-type: none"> -Dar seguimiento a los estudiantes (víctima y agresor). -Dar información sobre los centros de apoyo para la atención psicológica del estudiante. -Calendarizar tareas o exámenes de acuerdo con el esquema de citas médicas del alumno (víctima y agresor), cuando aplique. -Reforzar las acciones para construir una cultura de paz y sana convivencia.
PADRES Y TUTORES	<ul style="list-style-type: none"> -Participar activamente en las actividades de prevención de violencia y acoso escolar. -Estar siempre alerta al estado emocional y comportamientos inusuales de su hija o hijo o tutelado. 	<ul style="list-style-type: none"> -Informar al docente o director de la escuela si sospecha que su hija o hijo es víctima de violencia o acoso. -Reportar a la Procuraduría de Protección de NNA al DIF estatal o al 800 11 ACOSO (22676) o la página acosoescolar.sep.gob.mx actos de violencia ejecutados sobre su hija o hijo. -Presentarse en la escuela de inmediato, si es convocado porque su hija o hijo está involucrado en un acto de violencia o acoso. -Seguir las indicaciones de la autoridad competente. 	<ul style="list-style-type: none"> -Dar seguimiento al hecho, ya sea que su hija, hijo o tutelado sea la víctima o el agresor, con acciones positivas como acudir a instituciones especializadas para recibir orientación y atención. -Cumplir con los acuerdos escolares y con las indicaciones de la autoridad competente. Sea que su hija, hijo o tutelado haya sido víctima o agresor. -Apoyar a la escuela con las actividades para restaurar la Normalidad.



¿QUÉ HACER?

	ANTES	DURANTE	DESPUES
ESTUDIANTES	<p>-Cumplir con el <i>Manual</i> para prevenir y atender riesgos escolares.</p>	<p>-Reportar a su maestro o en el buzón escolar si es víctima de violencia o acoso, o bien, si conoce algún caso entre sus compañeros.</p>	<p>-Si ha sido víctima, se contemplará atención especializada y deberá asistir a las citas. -Si ha sido agresor, cumplirá con las acciones establecidas, y deberá asistir a las citas.</p>

TERMINA ESTE CAPÍTULO
DEL MANUAL



CAPÍTULO IV

PORTACIÓN, CONSUMO O VENTA DE SUSTANCIAS ADICTIVAS Y/O PROHIBIDAS EN LA ESCUELA



La Institución educativa establecerá medidas coadyuvantes a la prevención, atención, combate y rehabilitación de los problemas de salud pública causados por las adicciones.

Artículo 50, fracción VX de la Ley General de Niñas, Niños y adolescentes.

Establecer medidas tendentes a la prevención, atención, combate y rehabilitación de los problemas de salud pública causados por las adicciones.

Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes menciona en el artículo 50, fracción XV.

En aquellos casos en que el Ministerio Público o cualquiera otra autoridad, tenga conocimiento de la presunta comisión o participación de una niña o niño en un hecho que la ley señale como delito, de manera inmediata se avisará a la Procuraduría de Protección a NNA. Niñas o Niños, en ningún caso, podrán ser detenidos, retenidos o privados de su libertad por la supuesta comisión o participación de un hecho que la ley señale como delito.

Artículo 85 de la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes.

Son infracciones de quienes presten servicios educativos:

Administrar a los educandos, sin previa prescripción médica y consentimiento informado de sus madres y padres o tutores, medicamentos.

Promover en los educandos, por cualquier medio, el uso de medicamentos que contengan sustancias psicotrópicas o estupefacientes;

Artículo 170 de la Ley General de Educación, Fracciones XIII y XIV.

 **Procuraduría de Protección Estatal de Niñas, Niños y Adolescentes.**

442- 216- 05- 12

 **Consejo Estatal Contra las Adicciones.**

442- 212- 02- 36



¿QUÉ HACER?

DIRECTIVO Y COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR

ANTES	DURANTE	DESPUES
<ul style="list-style-type: none"> -Dar a conocer el <i>Manual</i>. Éste debe integrar acciones para dosificar medicamentos con receta médica de acuerdo con el Artículo 170, Fracciones XIII y XIV de la ley General de Educación. -Si el alumno está enfermo y precisa tomar medicamentos, es necesario que los padres asistan para que se administre. No los envíen con los niños, ni los entreguen a las maestras en la puerta de la escuela. El instituto no se hace responsable de la administración ni supervisión de medicamentos -Los padres de familia o tutores informarán a la Dirección con receta médica del tratamiento del alumno para que se le permita la toma de dichos medicamentos. -Incluir en el Reglamento Interno y en el <i>Manual</i> la prohibición de portar, el ingreso, consumo o venta de alcohol y /o drogas en el plantel y el respeto como espacio libre de humo de tabaco. -En caso de narcomenudeo, se ha de señalar que, por tratarse de un delito, las sanciones son penales e impuestas por la autoridad competente. (Código penal 219) -Asegurarse que en la entrada exista un cartel visible con la prohibición de cualquier tipo de drogas (incluyendo medicamentos sin receta médica) o bebidas embriagantes / con alcohol. Se incluyen las bebidas energizantes en caso de básica -Crear con el Comité un código de comunicación discreta a emplearse en caso de advertir la presencia y consumo de sustancias adictivas. -Promover campañas y actividades preventivas. -Instruir a docentes y administrativos sobre el <i>Manual</i> aplicados a estos casos. 	<ul style="list-style-type: none"> -En caso de alguna manifestación clínica de intoxicación, solicitar la atención médica inmediatamente al 911. -Reportar el caso a la Procuraduría de Protección Estatal de Niñas, Niños y Adolescentes. -Contactar a las madres, padres o tutores para que se presenten de inmediato en la institución educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> -Levantar el acta de hechos. -Sugerir a los padres o tutores buscar el apoyo de los médicos o especialistas. -Hay que sugerir que acudan a las instancias médicas y de salud correspondientes. -Promover campañas y actividades para evitar adicciones. -Salvaguardar la confidencialidad y el respeto a los derechos humanos de los alumnos y padres involucrados en el caso. -Redoblar las acciones para la prevención de adicciones mediante campañas informativas, de prevención de adicciones y prevención del delito, así como a través del trabajo en el aula, principalmente en Ciencias y en Formación Cívica y Ética. -Dar seguimiento al tratamiento del alumno. -Apoyar a los docentes con las actividades o estrategias que fomenten la vida sana.



	ANTES	DURANTE	DESPUES
DOCENTES, PERSONAL ADMINISTRATIVOS O DE APOYO	<ul style="list-style-type: none"> -Sensibilizar a los alumnos sobre el impacto de las sustancias adictivas en la salud. -Tener el directorio de emergencias a la mano. -Conocer el código discreto para dar aviso a la Dirección de presencia o consumo de sustancias prohibidas dentro de la escuela. -Identificar alumnos con estado inconveniente en el aula. -Informar a la Dirección, Prefectura o su equivalente, si tiene la sospecha de algún caso de portación, consumo o venta de sustancias prohibidas. -Fomentar hábitos de salud y prevención de adicciones. 	<ul style="list-style-type: none"> -En caso de que el alumno aún tenga en su poder la sustancia prohibida en cualquier cantidad, esta será retirada del portador y resguardada. -No exhibir al alumno. -No tomar decisiones de medidas disciplinarias sin el consentimiento de la Dirección. 	<ul style="list-style-type: none"> -Integrar al estudiante sin estigmatizarlo. -Apoyar el programa de atención y/o rehabilitación a través de un calendario flexible de tareas, actividades o exámenes. -Promover la comprensión del daño que provocan las sustancias prohibidas, a partir de los aprendizajes esperados en las asignaturas que abordan cuidados de la salud y formación ciudadana.
PADRES Y TUTORES	<ul style="list-style-type: none"> -Conocer, firmar y acatar de aceptación el <i>Manual y Reglamento Interno</i> con respecto a la prohibición de sustancias adictivas y medicamentos sin receta médica. -Conocer y acatar el listado de los artículos no permitidos, enlistados en el reglamento escolar. -Revisar regularmente la mochila y artículos que su hijo/a lleve al colegio. -En caso de contar con tratamiento de prescripción médica asistir al colegio hasta que se cuente con el alta médica. -Si el alumno requiere tomar medicamento dentro del horario escolar, este deberá ser proporcionado por el padre y/o tutor, habiendo notificado previamente el horario de visita para su administración. Se deberá compartir una copia de la receta. -Si conoce la denuncia sobre la posible portación, consumo o venta de sustancias adictivas, no propagar rumores y resguardar el derecho de la intimidad, seguridad jurídica e interés superior de los terceros. 	<ul style="list-style-type: none"> -Informar sobre la situación en curso a través de los canales previstos por el comité. -Presentarse en la escuela ante la llamada de la Dirección. -Colaborar con la autoridad escolar y demás autoridades competentes. 	<ul style="list-style-type: none"> -Asegurar que los estudiantes reciban atención psicológica de personal especializado con PAP. -Presentar comprobante de que asistieron a algún servicio médico o psicológico. -Entregar reporte de atención psicológica y estrategias para el colegio, así como la alta médica y/o psicológica para la reincorporación al colegio. -Apoyar a la escuela con las actividades para restaurar la normalidad.



¿QUÉ HACER?

	ANTES	DURANTE	DESPUES
ESTUDIANTES	<ul style="list-style-type: none"> -Atender las recomendaciones de sus docentes y el Reglamento Interno y el <i>Manual</i>. -Evitar ingresar alguno de los artículos no permitidos, enlistados en el reglamento escolar. -Reportar a la autoridad de la escuela y al docente cualquier sospecha, testificación o conocimiento de portación o consumo de sustancias adictivas. 	<ul style="list-style-type: none"> -Mantener la calma. -Seguir las indicaciones de los docentes y de la Dirección. -Informar al maestro y al departamento psicopedagógico si hay compañeros en crisis. 	<ul style="list-style-type: none"> -Recibir la atención médica y psicológica que determine la autoridad especializada. -Participar en los programas de tutoría y Psicopedagogía. -Asistir a las citas programadas.

TERMINA ESTE CAPÍTULO
DEL MANUAL



CAPÍTULO V

INGRESO, PORTACIÓN O USO DE ARMAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA



Definiciones:

- **Arma:** Instrumento, medio o maquina destinado a atacar o defenderse.
- **La posesión de un arma:** Cuando el arma se localiza en la mochila, lonchera o en algún lugar externo al cuerpo.
- **La portación de un arma:** Se refiere a cuando el arma se encuentra sujeta al cuerpo de la persona.
- **Uso o amenaza de un arma:** cuando se ha empleado ya sea en forma amenazante o cuando se ha detonado.

Llamar al 911 e informar la situación que prevalece en la escuela.

Si es un alumno el que porta el arma, pero no amenaza:

- La Dirección activa el plan de reacción escolar descrito en el *Manual* con el objeto de resguardar la integridad de toda la comunidad escolar.
- No lo traten como delincuente y eviten exponerlo ante sus compañeros u otros miembros de la comunidad escolar.
- Avisar a sus padres o tutores.
- Deben salvaguardar la integridad y los derechos de todos los alumnos, incluso del estudiante portador.

Si el alumno amenaza con un arma:

- Tomar en serio la amenaza. Si ha llegado a este punto es muy probable que lo mueva poderosas circunstancias y emociones.
- Aceptar el hecho de que no controla la situación, eviten actuar instintivamente.
- No traten de regañarlo, de juzgarlo ni de quitarle el arma a la fuerza y evite movimientos corporales agresivos.

¿Qué hacer si un adulto de la comunidad escolar posee, ingresa, porta o usa un arma en la institución educativa?

Nadie debe entrar a la escuela con armas, aunque tenga permiso para portarla.

Cuando un adulto posee, porta o ingresa un arma a la escuela, nos enfrentamos a un delito y a un problema de seguridad.

- Enfaticar al personal de la institución educativa y a los padres de familia que está prohibido poseer, portar e ingresar armas a la escuela.
- Reportar el hecho al 9-1-1 y a las autoridades educativas.



- Proceder con cautela. Recuerde que es fundamental proteger la vida y la integridad de los alumnos y del personal.

Las autoridades educativas deberán garantizar las condiciones interinstitucionales para que, en cualquier evento relacionado con la salvaguarda de la integridad de NNA, se canalice y den seguimiento a los casos que se estime necesario. Los casos de posesión, portación o uso de armas que sean detectados dentro y fuera de la escuela deberán atenderse de manera inmediata, comunicándolos a los padres de familia y a las autoridades competentes. El objetivo es establecer recomendaciones y estrategias que permitan fortalecer los mecanismos de acción que prevengan el ingreso y uso de armas en instituciones educativas, se debe fomentar una cultura de paz y prevención dentro de la escuela, basada en la colaboración, el respeto a la diversidad y derechos humanos

Se deberá prestar atención a las conductas que puedan presentarse en estudiantes o grupos de estudiantes como haber sido víctima de acoso o amenaza, si ha sufrido pérdidas personales significativas y recientes, si presenta problemas escolares, personales o familiares, psicológicos y/o psiquiátricos. Se deberá fomentar una cultura de paz y prevención dentro de la escuela, basada en la colaboración, el respeto a la diversidad y a los derechos humanos.

TERMINA TEXTO



¿QUÉ HACER?

DIRECTIVO Y COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR

ANTES	DURANTE	DESPUES
<ul style="list-style-type: none"> -Está estrictamente prohibido entrar a las instalaciones escolares, con cualquier tipo de arma. -En caso de que un Directivo, docente, administrativo, personal de apoyo padre de familia, tutor o estudiante ingrese a la escuela con algún arma, cualquiera que esta fuera será sancionado con base en el Reglamento Interno. (Código Penal del Estado de Querétaro artículo 219). -Informar a los alumnos y padres sobre la prohibición del ingreso y del uso de armas dentro de la escuela. -He de asegurar que en la entrada exista un cartel visible con la prohibición. -Fomentar a los alumnos que den aviso al personal sobre la presencia de armas. -Definir con el Comité el medio de comunicación discreto e intramuros a emplear en caso de advertir sobre la presencia de armas. -Resguardar puertas secundarias del plantel asegurando que las salidas de emergencia permanezcan habilitadas para evacuar en caso de requerirlo. -Instruir a docentes y administrativos sobre el protocolo de emergencia. -Realizar simulacros. -Si hay una denuncia o aviso sobre la posible portación de armas, vigilar que se resguarde el derecho a la intimidad, seguridad jurídica e interés superior de los alumnos al poner en marcha el protocolo. 	<ul style="list-style-type: none"> -Avisar por el medio establecido a la comunidad escolar que se resguarde en las aulas. Si alguien está fuera (patio, pasillo, baños), deberá entrar al aula más cercana para resguardarse. -Instruir a permanecer en los salones y cerrarlos por dentro y alejarse de las ventanas. -Llamar a los servicios de emergencia 9-1-1 -Proporcionar todos los detalles posibles a la autoridad. -Contactar con los padres o tutores cuando el portador sea un estudiante. -Mantener comunicación constante con la autoridad educativa, los servicios de emergencia o seguridad ciudadana y las familias, personalmente o a través del comité. 	<ul style="list-style-type: none"> -Notificar al personal y estudiantes por el medio definido que es seguro salir cuando la policía o los servicios de emergencias así lo determine. -Llamar a padres o tutores para que recojan a sus hijos. -Canalizar a los estudiantes y al personal que haya sufrido crisis nerviosas para recibir ayuda psicológica en instituciones especializadas o con el personal capacitado dentro del plantel y dar seguimiento. COMPLEMENTAR CON PAP. -Contar con un control de daños a las instalaciones del plantel. -Seguir las indicaciones que les proporcione la autoridad. -En caso de heridos o fallecidos, las autoridades competentes se harán cargo del deslinde de responsabilidades y de las diligencias procedentes. -Si se incautó un arma u objeto escolar usado como arma (compas, tijeras, por ejemplo), debe entregarse a las autoridades competentes para que las resguarde e investigue el caso.



¿QUÉ HACER?

	ANTES	DURANTE	DESPUES
DOCENTES, PERSONAL ADMINISTRATIVOS O DE APOYO	<ul style="list-style-type: none"> -Informar a alumnos y padres de familia que está prohibido poseer, portar e ingresar armas a la escuela. -Capacitar a los estudiantes sobre su autocuidado cómo actuar en caso de que alguien esté en posesión y/o portación de armas en la escuela. -Tener el directorio de emergencias a la mano. -Conocer el código de aviso y actuación ante la posesión y/o portación de armas en el plantel. -Informar a la Dirección, prefecto o su equivalente, si hay algún estudiante u otra persona bajo sospecha de ingreso, portación, posesión o uso de arma en algún espacio escolar. -Participar en los simulacros. -Si un estudiante o colega le comenta o avisa sobre la posible posesión y/o portación de armas, avisar de inmediato a la autoridad escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> -Si presencia el acto y no está en riesgo, activar el código de alarma a través de los canales de comunicación. -Si el agresor está en otro espacio, cerrar la puerta con llave o atrancarla con sillas y escritorio y retirarse de las ventanas. -Procurar mantener calmados a los estudiantes, en especial a los que tengan crisis nerviosa. -Informar a la Dirección por medio de mensaje o teléfono si hay heridos que necesiten apoyo médico. -Pasar lista de alumnos. -Si el agresor está en el espacio, mantener e incitar a los estudiantes a la calma mientras llega la ayuda. -Evitar contacto visual o verbal con el agresor. -Evitar reacciones que alteren al agresor. 	<ul style="list-style-type: none"> -Coordinar la salida del salón de forma ordenada. -Entregar el pase de lista a la Dirección o a los docentes que son miembros del Comité. -Canalizar a los alumnos con crisis nerviosa. (COMPLEMENTAR CON PAP) -Reflexionar sobre lo sucedido con los estudiantes para la comprensión del daño que provocan las armas. Crear campaña de concientización sobre el riesgo por el uso de armas.
PADRES Y TUTORES	<ul style="list-style-type: none"> -Reportar a las autoridades de la escuela y al docente cualquier sospecha, testificación o conocimiento de posesión y/o portación de armas. -Si conoce la denuncia sobre la posible posesión o ingreso de armas, no propagar rumores y resguardar el derecho a la intimidad, seguridad jurídica e interés superior de los terceros menores de edad. 	<ul style="list-style-type: none"> -Informarse a través de los canales previstos por el Comité. -No presentarse en la escuela sin previo aviso y autorización de la Dirección. 	<ul style="list-style-type: none"> -Ir por sus hijos a la escuela. -Asegurar que los estudiantes reciban atención psicológica de personal especializado. (COMPLEMENTAR CON PAP) -Apoyar a la escuela con las actividades para restaurar la normalidad.



¿QUÉ HACER?

	ANTES	DURANTE	DESPUES
ESTUDIANTES	<p>-Participar en los simulacros conforme a las indicaciones de los docentes.</p>	<p>-Mantener la calma. -Seguir las indicaciones de los docentes y de la Dirección. -Informar al docente si hay heridos o compañeros en crisis.</p>	<p>-Salir del salón de forma ordenada. -Esperar a que sus padres o tutores los recojan en la escuela, o bien, esperar la autorización para regresar a sus casas. -Participar activamente en las campañas de concientización</p>

TERMINA ESTE CAPÍTULO
DEL MANUAL



CAPÍTULO VI

HOSTIGAMIENTO, ACOSO Y ABUSO SEXUAL EN LA ESCUELA



Ante el aumento del acoso, abuso y hostigamiento sexual en las instituciones educativas, se deben emitir protocolos para la prevención y sanción de dichas conductas. El abuso, el acoso y el hostigamiento tienen lugar en las escuelas y sus alrededores y son experimentadas por las y los estudiantes y perpetradas por otros estudiantes, docentes y/o personal escolar. Algunos aspectos que pueden indicar que una niña, niño o adolescente esté sufriendo abuso son:

- Temor de ir al baño.
- Temor o nerviosismo ante la presencia de un adulto en concreto (el agresor).
- Cambios notorios en los hábitos alimenticios (por exceso o disminución)
- Crisis de llanto sin explicación, sensibilidad extrema, incontinencia.
- Manifestaciones autolesivas de distinto tipo (cortarse, golpearse, ponerse en situaciones de riesgo físico, arrancarse el cabello, rascarse hasta sangrar y causar otras lesiones serias que comprometen su salud, entre otras.

Se recomienda valorar y dar seguimiento a las señales que se detecten

¿Qué es el acoso sexual?

Es una forma de violencia con connotación lasciva en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en una o varios eventos.

Son conductas de acoso sexual:

El acosador elige una víctima.

Se gana su confianza.

Supera la relación como compañeros.

Inicia demandas sexuales implícitas.

Amenaza a la víctima con represalias si no obtiene lo que quiere.

El/la agresor/a provoca afectaciones psicológicas.

¿Qué es el hostigamiento sexual?

Es el ejercicio del poder, en una relación de subordinación (Adulto – NNA) real de la víctima frente al agresor en el ámbito, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva

Son conductas de hostigamiento sexual:

Contacto Físico innecesario, como caricias, rozamientos o palmaditas.

Observaciones sugerentes o desagradables acerca del cuerpo y de la vestimenta; chistes, bromas o agresiones verbales.

Invitaciones comprometedoras o que causen incomodidad o

¿Qué es el abuso sexual?

Es un modo de involucrar u otro subordinado o no en actividades sexuales de cualquier índole con o sin contacto corporal y con o sin violencia física, en las que el agresor busca la gratificación personal y sexual.



¿QUIÉN PUEDE SER AGRESOR?

Cualquier persona integrante de la comunidad educativa y en perjuicio de los estudiantes.

En la escuela no solo los adultos hombres o mujeres (personal docente, administrativos y/o de apoyo) pueden hostigar, acosar y/o abusar sexualmente de los estudiantes, los propios estudiantes pueden ser agresores.

Desde muy pequeños, la educación debe contribuir a que los NNA:

- Puedan diferenciar una expresión de cariño y una caricia sexual.
- Aprender a reconocer que hay secretos que lastiman y que no pueden quedar como secretos.
- Sepan a quién recurrir si alguien no respeta su cuerpo.

Educar a las niñas, niños y adolescentes en el reconocimiento, autocuidado y respeto de su cuerpo con un lenguaje claro, sencillo e información de acuerdo con su edad, es la mejor medida que los protegerá del abuso sexual.

QUE ES LO QUE SÍ DEBE HACER LA ESCUELA

Estar atenta a las señales de sospecha y tener una escucha respetuosa del relato de un/a alumno/a que refiere haber recibido una agresión sexual, acoso, hostigamiento o abuso sexual (en adelante agresión sexual).

Resguardar al NNA y mantener una actitud respetuosa a la intimidad del NNA.

Contactar a la madre, padre o tutor del NNA.

Acompañar al NNA mientras llega su familia.

QUE ES LO QUE NO DEBE HACER LA ESCUELA

No debe ignorar la petición de apoyo de una víctima de agresión sexual.

No debe ignorar los avisos o reportes que reciba sobre sospecha o conocimiento de agresión sexual.

No debe realizar juicios de valor acerca de la veracidad o no de las sospechas o existencia de agresión sexual.

No debe en ningún caso revisar el cuerpo del NNA.

No debe formular interrogatorios. Estos son realizados por especialistas y en condiciones de protección suficiente, de modo tal que no propicien la revictimización.



- **Protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes.**

Lunes a viernes de 08:00 a 15:30 hrs.

442 216 05 12

442 215 24 80

442 215 59 52

- **Unidad especializada en la investigación de los delitos sexuales y en agravio del menor.**

Abierto las 24 horas.

442 303 22 60

442 303 22 61

442 303 66 62

- **Fiscalía General del Estado de Querétaro número cuatro,**
Investigación en delitos sexuales y violencia familiar. Centro de justicia para las mujeres. Abierto las 24 horas.

442 203 22 62

442 238 76 00 ext. 4000 y 4004

TERMINA TEXTO



¿QUÉ HACER?

	ANTES	DURANTE	DESPUES
DIRECTIVO Y COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none"> -Impulsar programas institucionales para prevenir y comunicación de cualquier hecho de acoso, hostigamiento o abuso sexual. 	<ul style="list-style-type: none"> -Evitar que el probable responsable se sustraiga de la acción de la justicia (esto, en la medida de lo posible). -Llamar de inmediato al 911 y a la Procuraduría de Protección Estatal de NNA para reportar el hecho. -Contactar y convocar a la madre, padre o tutor de la víctima y/o agresor de forma inmediata. -Levantar acta de hechos, asegurando la confidencialidad de los datos de los involucrados y sus familias con relación al caso. 	<ul style="list-style-type: none"> -Salvaguardar la confidencialidad y el respeto a los derechos humanos de los estudiantes y padres involucrados en el caso. -Colaborar en lo requerido con la autoridad especializada y competente durante la investigación. -Evitar la revictimización o criminalización de los estudiantes implicados.
DOCENTES, PERSONAL ADMINISTRATIVOS O DE APOYO	<ul style="list-style-type: none"> -A través del currículo escolar formar y orientar a los NNA sobre el conocimiento y cuidado de su cuerpo. -En el caso de educación inicial (NN entre 2 y 3 años) y preescolar (NN entre 3 y 6 años) promueva la autonomía del niño para ir al baño y vestirse para que no tenga que depender de otros. -Ayudar a los NNA a conocer y ejercer su derecho de decidir acerca de su propio cuerpo. -Orientar a sus estudiantes sobre qué hacer en caso de ser víctima de acoso, abuso y/o hostigamiento sexual, atendiendo a su edad. -Ayudar a reconocer que un agresor sexual puede ser un adulto o un menor tanto de la familia, como una persona conocida o desconocida. -Animar a decir ¡NO! Cuando no se deseen ser tocados, aún en forma que no sea sexual. -Fomentar confianza y procedimientos para que reporten si son víctimas de acoso, hostigamiento o abuso sexual. -Reportar a la Dirección u otro miembro del comité la sospecha de algún tipo de agresión sexual a un estudiante. -Escuchar y observar el juego y vínculo entre NNA. 	<ul style="list-style-type: none"> -Notificar la sospecha o el acontecimiento a la Dirección. -No tratar de constatar la veracidad o no del relato de una NNA, ni señalar al agresor /culpable del hecho. Esto le corresponde a otro organismo especializado. -Resguardar a la clase. -Mantener el principio de confidencialidad y evitar rumores. -Si la Dirección de la escuela se lo solicita, acompañar al estudiante afectado hasta que lleguen sus padres o tutores. 	<ul style="list-style-type: none"> -Integrar al estudiante sin estigmatizarlo. -Apoyar el programa de atención y/o rehabilitación que indiquen las autoridades competentes a través de la flexibilidad para entrega de tareas, actividades o exámenes. -Mantener una observación atenta de la evolución del NNA e informar a la Dirección. -Informar inmediatamente a la Dirección de la escuela ante cualquier señal que indique una reiteración de la agresión o condiciones de riesgo (incumplimiento de las medidas judiciales adoptadas) para NNA.



¿QUÉ HACER?

	ANTES	DURANTE	DESPUES
PADRES Y TUTORES	<ul style="list-style-type: none"> -Enseñar a sus NNA la diferencia entre los buenos secretos: ejemplo una fiesta sorpresa, y los malos secretos ejemplo: vamos a tocarnos el cuerpo y que sea un secreto únicamente entre nosotros o esconder acciones que los dañen. 	<ul style="list-style-type: none"> -Presentarse de manera inmediata en la institución educativa cuando se le solicite la Dirección. -Colaborar con las autoridades escolares. -Colaborar con la escuela y autoridad judicial correspondiente (cuando sea el caso). 	<ul style="list-style-type: none"> -Asegurar que los estudiantes reciban atención especializada, apoyándose con la Procuraduría de Protección Estatal de NNA. -Presentar comprobante de asistencia a servicios especializados. -Coordinarse con la escuela para las acciones que garanticen el derecho educativo del estudiante.
ESTUDIANTES	<ul style="list-style-type: none"> -Cuidar su cuerpo. -Rechazar caricias o peticiones para tocar o exhibirse ante otros. -Reportar al docente, Dirección o un adulto que trabaje en la escuela cualquier sospecha, testificación o vivencia propia de acoso, hostigamiento o abuso sexual. -Tomar en cuenta los consejos que le indicaron sus docentes y familiares para prevenir cualquier tipo de violencia sexual. 	<ul style="list-style-type: none"> -Seguir las indicaciones de los docentes y la Dirección. -Si es acosado y/o violentado, avisar a su madre, padre o tutor, docente o a la Dirección. -Poner en práctica las recomendaciones que le han dado los docentes. 	<ul style="list-style-type: none"> -Recibir la atención psicológica, según lo determine la autoridad competente en la materia. -Asistir a las citas de apoyo programadas. -Reintegrarse a la vida escolar.

TERMINA ESTE CAPÍTULO
DEL MANUAL



CAPÍTULO VII

ENFRENTAMIENTO CON ARMAS DE FUEGO EN LAS INMEDIACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA



En esta situación las horas de mayor riesgo son a la entrada y salida de la institución educativa ya que personal de la escuela, padres de familia y estudiante se encuentran vulnerables fuera de las paredes de la escuela donde se pudieran resguardar en una situación de fuego de armas, así mismo un horario de mayor peligrosidad puede ser a la hora del recreo o actividades en al aire libre en el patio del colegio si este se encuentra directamente a la calle, por lo que en uno de estos momentos de mayor riesgo el protocolo deberá ser ingresar a la brevedad a las instalaciones y resguardarse en las aulas, oficinas, baños o cualquier lugar que esté hecha de ladrillo y concreto que pudiera detener alguna ojiva producto de los disparos de armas.

Todo adulto que se encuentre en esta situación deberá en lo posible apoyar a un menor, a una persona con capacidades diferentes, a un adulto mayor a ponerse en resguardo lo más pronto posible y sin ponerse en riesgo. Si la situación es apremiante y no hay tiempo de entrar a la escuela deberá tirarse al suelo boca abajo junto con la persona que está apoyando, si hay vehículos estacionados y con el motor apagado utilícelo como protector, si se encuentran dentro de su vehículo recuéstate lateralmente en los asientos lo más abajo que se pueda a manera de que el motor y la lámina los protejan, y hasta después que cesen los disparos de arma, una vez que se incorporen del piso soliciten entrar a la escuela para una revisión física a la persona que apoyo y de usted mismo.

LÍNEA EN AMBOS SENTIDOS PARA LA COMUNICACIÓN ANTE UN ESCENARIO COMO ESTE.



TERMINA TEXTO



¿QUÉ HACER?

	ANTES	DURANTE	DESPUES
DIRECTIVO Y COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none"> -Incluir en el <i>Manual</i> y en el Reglamento Interno la obligación de participar en los simulacros para actuar en un enfrentamiento con armas en las inmediaciones escolares y las sanciones en caso de incumplir con las medidas. -Contactar a las autoridades competentes en la materia para recibir asesoría en reacción ante estos eventos. -Crear un código de ALARMA y dar a conocer el procedimiento para actuar en los casos de enfrentamiento con armas de fuego en las inmediaciones escolares. -Asegurar que la comunidad escolar comprenda las acciones que deben realizar con la señal de ALARMA. -Crear una red de información con actores claves para que las madres, padres o tutores reciban noticias del interior del plantel educativo. Deben comprender que alterar el plan de actuación los pone en peligro a sí mismos y a sus hijos. -Calendarizar los simulacros. 	<ul style="list-style-type: none"> -Dar señal de alarma con un timbre distintivo, una campana, música o una alarma silenciosa focos de color en los salones, baños, áreas administrativas y los patios. -Proceder a cierre de aulas. -Colocarse pecho a tierra, cara contra el piso y con las extremidades pegadas al cuerpo; lejos de puertas y ventanas y protegidos por muros sólidos. -Si es posible llamar al 9-1-1 -Si es posible, establecer comunicación con la autoridad educativa o con un contacto externo que pueda ser medio para conocer la evolución de los acontecimientos dentro de la escuela 	<ul style="list-style-type: none"> -Recorrer las instalaciones para revisar posibles daños y detectar si hay algún herido. Cuando las autoridades tomen control de la situación siga sus instrucciones. -Eviten que los alumnos, los padres o el personal se acerque a la escena y toquen las evidencias del hecho, con el fin de no estropear la investigación y ayudar a consignar a los responsables. -Brindar a la comunidad escolar la información veraz y oportuna que espera y merece. -Negar la crisis que vivió no hace que este tipo de situación desaparezca, solo alimenta los rumores. Una mayor y más clara difusión de información generará mayor confianza en la comunidad. -Evaluar con la autoridad educativa y policiaca las condiciones para reanudar labores o la salida anticipada.



¿QUÉ HACER?

	ANTES	DURANTE	DESPUES
DOCENTES, PERSONAL ADMINISTRATIVOS O DE APOYO	<ul style="list-style-type: none"> -Formar a los alumnos para que sepan cómo actuar ante un enfrentamiento con armas de fuego fuera de la escuela conforme al <i>Manual</i>. -Conocer el código de alarma de enfrentamiento con armas de fuego en las inmediaciones del plantel. -Capacitarse para la contención de crisis nerviosas propia y ajena. (COMPLEMENTAR CON PAP) -Participar en simulacros. -Ayudar a los estudiantes a comprender las acciones que deben realizar y las que no. -Tener el directorio de emergencias a la mano. 	<ul style="list-style-type: none"> -Si realiza actividades fuera del salón, y no se pone en riesgo, reunir urgentemente a los alumnos del grupo y otros que estén en áreas abiertas, pasillos y corredores y llevarlos a zona de menor riesgo más cercano. -Si hay riesgo, instruir que todos se firen al piso, boca abajo, con extremidades junto al cuerpo. -Permanecer en el salón, instruir que se alejen de puertas y ventanas, sin levantar la cabeza. -Tranquilicen a quienes gritan, a los que hacen bromas o difunden rumores en el momento de la crisis. -Insistir en que nadie se asome por la ventana para tomar video o fotografías. -Esperar el aviso de que la situación se ha normalizado. 	<ul style="list-style-type: none"> -Pasar lista para saber si falta algún estudiante. -Asegurarse de que no hay heridos, si los hay, reportarlos de inmediato al 9-1-1 y a la autoridad del plantel. -Identificar quienes están en estado de shock. Mantener contacto directo con ellos y, de ser posible, solicitar apoyo de personal especializado en la escuela. -Reportar a la autoridad del plantel y a la autoridad judicial, el estado propio y del grupo.
PADRES Y TUTORES	<ul style="list-style-type: none"> -En el caso de participación de los padres en los simulacros, deberá establecerse un mecanismo de invitación aleatoria o una fecha y horario en la que suelen visitar las instalaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> -No ir al plantel durante el evento -Si el hecho ocurre antes de la hora de entrada o en colonias aledañas, queda a criterio de los padres la asistencia a la escuela. 	<ul style="list-style-type: none"> -En caso de crisis emocional, se debe asegurar que los estudiantes reciban atención psicológica de personal especializado. (COMPLEMENTAR CON PAP) -Apoyar a la escuela con las actividades para restaurar la normalidad.



¿QUÉ HACER?

	ANTES	DURANTE	DESPUES
ESTUDIANTES	<p>-Participar en los simulacros.</p> <p>-Atender y aprender las acciones para salvaguardarse.</p>	<p>-Mantener la calma.</p> <p>-Permanecer en el salón, recostarse en el piso, de preferencia boca abajo, lejos de puertas y ventanas, sin levantar la cabeza.</p> <p>-Quienes se encuentren fuera del aula (baños, patio, áreas administrativas) deberán buscar el espacio seguro más cercano o permanecer quieto y protegidos donde estén. -Deben evitar correr durante el tiroteo.</p> <p>Si es posible, informar al docente si hay compañeros en crisis.</p> <p>-Ayudar a solicitar para los compañeros vulnerables: los más pequeños, los que tengan alguna discapacidad o los que hayan entrado en pánico.</p> <p>-Evitar contacto visual con los agresores.</p>	<p>-Informar sobre su estado físico.</p> <p>-Seguir indicaciones del docente o autoridad del plantel.</p>

TERMINA ESTE CAPÍTULO
DEL MANUAL



CAPÍTULO VII

INCENDIO EN LAS INMEDIACIONES O DENTRO DE LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS



Definiciones

Incidente: Es un evento anormal que se presenta durante el desarrollo de una actividad laboral y/o escolar que conlleva un riesgo potencial de lesiones o daños materiales.

Incendio: Fuego de grandes proporciones que se desarrolla sin control en tiempo y espacio, al que le siguen daños materiales y que puede causar lesiones, pérdidas humanas y deterioro al ambiente.

Fuego en fase inicial: Se refiere a la producción de fuego en pequeña magnitud que puede ser controlado o dominado de forma directa, rápida y sencilla, sin necesidad de recurrir a la colaboración de terceros y haciendo uso de los equipos de protección existentes en la institución.

Evacuación: Acción de desalojar a las personas que se encuentran en un lugar particular para evitarles daños.

Agente Extinguidor: Sustancia que tiene propiedades físicas o químicas para apagar el fuego.

La seguridad en las escuelas es una prioridad y los planes de evacuación son una parte importante de ello. En caso de un incendio, es importante que los estudiantes y el personal estén preparados para evacuar de manera segura. Contar con **extintores** en las instalaciones escolares es esencial para prevenir y garantizar la seguridad de los estudiantes y el personal. Los **extintores** son dispositivos que pueden controlar o apagar un incendio en su etapa inicial, por lo que son una herramienta importante para la prevención de daños y lesiones en caso de un incendio.

- **Número de emergencias**

911



¿QUÉ HACER?

	ANTES	DURANTE	DESPUES
DIRECTIVO Y COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none"> -Garantizar el mantenimiento de las instalaciones eléctricas y de gas, para prevenir un incendio. -Coordinar la capacitación al personal sobre primeros auxilios y uso de extintores con Bomberos Municipales, Protección Civil o Cruz Roja. -Crear un programa de prevención y concientización del uso de materiales peligrosos. -Calendarizar los simulacros. -Crear un código de ALARMA y dar a conocer el procedimiento para actuar en el caso de fuego en las instalaciones. -Asegurarse de que toda la comunidad escolar conoce los procedimientos de prevención, evacuaciones, salidas de emergencias y señalética. -Crear en las aulas una zona para poner mochilas y pertenencias de los alumnos para que los pasillos entre las mesas se mantengan despejados y la evacuación sea más fluida. -Determinar una zona segura y retirada en caso de tener que desalojar las instalaciones, y que todos los estudiantes y personal sepa dónde es el lugar de reunión. -Evaluar la efectividad de los planes de evacuación e identificar las posibles áreas de mejora en los procedimientos a seguir. -Crear una red de información con actores claves para que las madres, padres o tutores reciban noticias de lo acontecido. 	<ul style="list-style-type: none"> -Si percibe olor a humo o vez que se está iniciando un incendio, lo primero que se debe hacer es activar la ALARMA de incendios. -Si está capacitado, y no pone en riesgo su vida o la vida de alguna otra persona intente apagar el fuego con los extintores con los que cuente en las instalaciones. -Que todos los estudiantes y el personal evacuen de manera ordenada rápida, pero sin correr, las aulas, oficinas y baños y salir en fila india por la salida de emergencias más cercana. -Mientras se desalojan las instalaciones dos personas que ya fueron nombradas por la dirección y el comité, harán un barrido por aulas, oficinas y baños para cerciorarse que ninguna persona ha quedado al interior del inmueble. -Después de evacuar dirigirse a la zona segura ya determinada previamente y alejada de las instalaciones. -Llamar al 911 	<ul style="list-style-type: none"> -Recorrer las instalaciones para revisar los daños y detectar si hay algún lesionado. -Cuando las autoridades y/o bomberos tomen control de la situación, sigan sus instrucciones. -Evaluar con las autoridades educativas y bomberos las condiciones para reanudar labores o la salida anticipada. -Si es permitido por las autoridades educativas o bomberos regresar a las instalaciones hacer un acta de hechos solicitando información de que provocó el incendio y hacer los cambios que se requiera para que no se repita esta situación.



¿QUÉ HACER?

	ANTES	DURANTE	DESPUES
DOCENTES, PERSONAL ADMINISTRATIVOS O DE APOYO	<ul style="list-style-type: none"> -Capacitar a los estudiantes para que sepan reconocer el sonido de ALARMA de fuego en las instalaciones. -Capacitarse para la contención de crisis nerviosa propia y ajenas -Participar en los programas de simulacros. Utilizar los espacios específicos para las actividades que impliquen el uso de fuego. 	<ul style="list-style-type: none"> -En el caso de educación inicial (NN entre 2 y 3 años) y preescolar (NN entre 3 y 6 años) todo el personal directivo, docente, administrativo y de apoyo se abocará a ayudar de los menores a desalojar las instalaciones de ser requerido, cargándolos. -Si está capacitado, y no pone en riesgo su vida o la vida de alguna otra persona, intente apagar el fuego con los extintores con los que cuente en las instalaciones. -Si realiza actividades fuera del salón reunir a la brevedad a los alumnos y a todos aquellos que se encuentren en esa área y dirigirse a la salida de emergencia más próxima. -Iniciar la salida practicada en los simulacros de fuego en las instalaciones con rapidez, de forma ordenada y sin correr hacia la zona de seguridad. -Tranquilizar a quienes griten con la finalidad de que no alteren de más a los otros estudiantes, así como a los que se encuentren con crisis nerviosa. -Esperar el aviso de que la situación se ha normalizado 	<ul style="list-style-type: none"> -Pasar lista para saber si falta algún estudiante. -Asegurarse de que no hay lesionados, si los hay reportar de inmediato al 911 y a las autoridades del plantel. -Identificar a los estudiantes en estado de shock, o en un alto estado de estrés emocional. Mantener contacto directo con ellos y solicitar apoyo especializado en la escuela. -Reportar a las autoridades del plantel, el estado propio y del grupo.
PADRES Y TUTORES	<ul style="list-style-type: none"> -Asegurarse de que los menores no lleven consigo algún producto inflamable o que puedan iniciar un fuego. 	<ul style="list-style-type: none"> -Asistir al punto de reunión si es convocado por el director o un miembro del Comité. 	<ul style="list-style-type: none"> -En caso de crisis emocional, se debe asegurar que los estudiantes reciban atención psicológica de personal especializado. -Apoyar a la escuela con las actividades para restaurar la normalidad



¿QUÉ HACER?

	ANTES	DURANTE	DESPUES
ESTUDIANTES	<p>-Participar en los simulacros. -Atender y aprender las acciones para salvaguardarse. No realizar actos que puedan propiciar un incendio.</p>	<p>-Mantener la calma -Seguir las instrucciones del docente y proceder al desalojo de las instalaciones conforme a las prácticas de simulacros. -Si es posible, informar al docente si hay compañeros en crisis. -Ayudar a solicitar apoyo para los compañeros vulnerables: los más pequeños, los que tengan alguna discapacidad o los que hayan entrado en pánico.</p>	<p>-Informar sobre su estado físico. -Seguir las indicaciones del docente o autoridad del plantel.</p>

TERMINA ESTE CAPÍTULO
DEL MANUAL



CAPÍTULO IX

PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS



¿QUÉ SON Y PORQUÉ SU IMPORTANCIA?








Los primeros auxilios emocionales son intervenciones inmediatas y temporales destinadas a proporcionar apoyo psicológico a personas que atraviesan situaciones de crisis o estrés intenso. En un ambiente escolar, su importancia radica en la capacidad de identificar y atender rápidamente las necesidades emocionales de los estudiantes, promoviendo así un entorno seguro y propicio para el aprendizaje. La participación conjunta de la familia, la escuela y los propios alumnos es esencial para la prevención de problemas de salud mental. Este enfoque colaborativo no solo fortalece el bienestar emocional de los estudiantes, sino que también fomenta una comunidad educativa más resiliente y consciente de la importancia del cuidado mental favoreciendo la sana convivencia.

Es relevante mencionar, que el Colegio Bosques no realiza intervención clínica ni tratamiento psicológico para ningún estudiante, por lo que su función es prevenir, detectar, derivar y acompañar a los estudiantes, con las indicaciones de los profesionales respectivos.

SIGNOS DE ALERTA

Son aquellos comportamientos que son preocupantes tanto en niños como en adolescentes, por ejemplo: ideación, planeación o intento suicida, aislamiento constante, poca energía para realizar actividades del diario, agresiones a sí mismo o a otras personas a su alrededor. Los signos de alerta pueden ser cambiantes acordes a la edad y al proceso emocional que esté atravesando cada niño, por ejemplo, no es lo mismo u comportamiento depresivo a uno maniaco.

ESQUEMA REDUCIDO DE PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS:

-  Acercamiento
-  Generar seguridad y alivio
-  Estabilizar
-  Recopilar información
-  Asistencia en lo inmediato
-  Apoyo de su red cercana
-  Enlazar con otros servicios



PUNTOS IMPORTANTES DE LA APLICACIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS

- **Establece un acercamiento respetuoso y cordial con la persona:**
 - Manteniendo una distancia física personal, entre 45 y 120 centímetros.
 - Presentarse diciendo su nombre, institución de donde proviene/función y ofrece su ayuda.
 - Establece un contacto empático con el afectado mediante la reflexión de las emociones y acciones del mismo. **(nombrando las emociones)**
 - Ofreciendo a la persona un lugar donde sentarse/un lugar más alejado de la gente para generar un ambiente más cómodo.
- **Mantiene una comunicación asertiva/empática con el afectado:**
 - Haciendo notar al afectado cómo es su lenguaje corporal por medio de una descripción de éste cuando refleja ansiedad/temblor de manos/mirada desorientada.
 - Preguntando directamente al afectado sobre sus necesidades reales y sentidas, sin contradecirlo. **(¿Cómo te gustaría que fuera esta situación?) (¿Qué necesitas en estos momentos?)**
 - Preguntando, sin contradecir al afectado, acerca de lo que sabe sobre la situación, Informando, sobre el fenómeno en relación con su investigación previa y sin utilizar tecnicismos. **(Entiendo que te sientes asustado, intrigado, molesto, desconcertado, etc.)**
 - Evitando ser intrusivo cuando el individuo está agregando nueva información relevante.
 - Brindando información precisa sobre los servicios disponibles para no generar falsas promesas. **(Canalizar al área correspondiente, departamento psicopedagógico)**
 - Evitando atentar con la autonomía propia/autoridad/habilidad de padres/madres/tutor para manejar la situación.
- **Realiza normalización/estabilización con el afectado:**
 - Canalizando al área correspondiente, una vez que se haya realizado el procedimiento de PAP.

RESPIRACIÓN PROFUNDA

Antes de iniciar es importante preguntar al afectado si tiene problemas en la capacidad pulmonar (EPOC, Asma, etc.) antes de realizar una técnica de respiración.

Para realizar una respiración correcta, se inicia colocando una de las manos sobre el abdomen y la otra sobre el pecho, tratando de respirar llenando de aire el área del abdomen. Así como también es importante inhalar por la nariz y exhalar por la boca.

Cuando una persona está hiperventilando se puede utilizar una bolsa de papel Kraft, está se coloca de forma en la que tape la nariz y boca, se indica al afectado respirar



10 veces aproximadamente. Retiraremos la bolsa y haremos una respiración profunda, Inhalando y exhalando.

Para niños es importante reconocer que con ellos es más sencillo realizar actividades si están guiadas. Por ejemplo, se puede realizar dentro del aula ejercicios de respiración con videos, como el de respiración de abeja.

Para niños pequeños se sugiere utilizar este recurso:

<https://youtu.be/UHKEmTdVOQM?feature=shared>

TERMINA TEXTO



¿QUÉ HACER?

	ANTES	DURANTE	DESPUES
DIRECTIVO Y COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none"> -Dar a conocer el <i>Manual</i>. -Identificar factores de riesgo y tomar acciones necesarias. -Hacer análisis del clima y ambiente escolar para detectar particularidades de la institución. -Conocer las principales problemáticas de la institución. -Generar platicas, talleres, dinámicas que propicien la convivencia escolar y laboral, con un ambiente de respeto y confianza. -Generar alianzas con instituciones públicas, quienes puedan contribuir con eventos para el beneficio de la comunidad escolar, dirigidos a la salud mental. -Coordinar talleres para personal, los cuales se enfocan en prevenir problemas de salud mental. -Tener comunicación activa con la población estudiantil del plantel. -Asegurarse de que toda la comunidad conoce y tiene acceso al directorio de emergencias. -En apoyo con otras áreas, coordinar acciones en el presente manual. -Asignar un espacio dedicado para la contención emocional. -Tener un departamento de psicopedagogía con personal capacitado en el área, el cual pueda derivar a atención más especializada. 	<ul style="list-style-type: none"> -Llamar a emergencias 9-1-1 o a otro servicio médico institucional o local competente. -Informar a los padres o tutores y/o familiar en caso de que el afectado sea personal de la institución. -Proveer información completa a médicos, paramédicos y/o psicólogos sobre el incidente. -Aplicación de Primeros Auxilios Psicológicos si es necesario. 	<ul style="list-style-type: none"> -Dar seguimiento a las personas que se haya generado derivación a un especialista. -Generar espacios de escucha activa y contención emocional, coordinados por una persona capacitada en el área.



¿QUÉ HACER?

	ANTES	DURANTE	DESPUES
DOCENTES, PERSONAL ADMINISTRATIVOS O DE APOYO	<ul style="list-style-type: none"> -Crear un expediente con los datos de los alumnos y personal que contenga tres números de emergencia para contactar a sus familiares. Así como los datos importantes en el ámbito de salud mental, por ejemplo: constancia de atención psicológica o copia de receta de psiquiatras. -Sensibilizar a la población escolar para que atiendan el <i>Manual</i>. -Generar carteles informativos de las principales problemáticas por las cuales atraviesan los alumnos. -Generar talleres cursos de autocuidado y empatía. -Contar con directorios especializados en materia de salud mental. -Buscar capacitaciones pertinentes en el ámbito de la salud mental para personal de la institución. -Ser consciente de los límites personales y comunicarlos efectivamente. -Realizar reflexión acerca del autocuidado propio y la empatía. 	<ul style="list-style-type: none"> -Mantener la calma personal, grupal y escolar. -Asegurarse de resguardar al alumno o la persona que esta en crisis y evitar que haya más daño. -Tomar acciones necesarias para evitar propagación de pánico o caos. -Cuidar la integridad de las demás personas que se encuentren en la institución. -Aplicar el protocolo para intervención de primeros auxilios psicológicos. 	<ul style="list-style-type: none"> -Dar seguimiento a las personas afectadas directa e indirectamente. -Solicitar seguimiento a padres de familia cuando se ha derivado con un especialista. -En caso de ser un colaborador presentar constancia de atención psicológica. -Generar cartas compromiso para padres o tutores que se encuentran a cargo del menor. -Reconocer si la causa contiene aspectos sociales que trabajar en la institución. -Realizar seguimiento de estado de salud física y mental del alumno.



	ANTES	DURANTE	DESPUES
PADRES Y TUTORES	<ul style="list-style-type: none"> -Conocer y firmar de aceptación el <i>Manual</i>, así como las condiciones que se presentan. -Fomentar autocuidado. -Favorecer la resolución de conflictos de forma pacífica. -Presentar propuestas que sean pertinentes acorde al sistema de salud mental de la institución educativa. -Proporcionar datos para ser contactado en caso de emergencia. -Acatar normas de la escuela. -Estar pendiente de signos de alerta con los menores a su cargo y comunicarlo a la institución. -Generar diálogos eficientes con los menores a su cargo. -Estar pendiente de las necesidades psicológicas, físicas, recreativas de los niños y adolescentes. -Participar activamente en los cursos y talleres promovidos por el colegio. 	<ul style="list-style-type: none"> -Según lo indique el director, cuando sea contactado asistir de inmediato a la escuela. -Colaborar con la autoridad competente. -Trabajar en comunicación asertiva. -Buscar contener al niño o adolescente a su cargo. 	<ul style="list-style-type: none"> -Dar seguimiento en la atención especializada si es el caso. -Informar de forma general el seguimiento del menor a su cargo. -Comunicar estrategias que sean necesarias tomar en la escuela para la integración del alumno. -Buscar contención o atención en el área emocional propia cuando sea necesario.
ESTUDIANTES	<ul style="list-style-type: none"> -Cumplir con las recomendaciones del <i>Manual</i> para los estudiantes. -Implementar las acciones de autocuidado que aprendió de los docentes y familiares. -Comunicar y expresar lo que necesita el alumno. Formar una red de apoyo segura. -Reconocer y expresar emociones, sin lastimar a los demás. 	<ul style="list-style-type: none"> -Buscar implementar técnicas de relajación, cuando sienta que las emociones están sobre pasando su control. -Pedir ayuda cuando lo sienta necesario. -Seguir las indicaciones. -Cuidar de si y de los demás a su alrededor. 	<ul style="list-style-type: none"> -Ejercer el autocuidado. -Ponerse al corriente de los deberes escolares bajo un esquema acordado con el docente. -Asistir a terapias o atenciones especializadas que hayan sido sugeridas. -Mantener contacto con amigos y familiares de confianza. -Trabajar en sus emociones.



CAPÍTULO X

PREVENCIÓN DEL SUICIDIO



INTRODUCCIÓN

En México, el suicidio es la segunda causa de muerte en personas de 15 a 29 años por debajo de las agresiones, accidentes y el COVID-19 con un aumento significativo del 2019 al 2022 y las defunciones registradas en el estado de Querétaro dan un total de 240 señalando el ahorcamiento como el método más común por lo que se cataloga como un problema de salud pública. (INEGI 2022)

"El mejor ámbito para desarrollar actividades de prevención de suicidio en la infancia y la adolescencia es el escolar."

Detección temprana en casos de ideación e intento suicida, 2015

Este protocolo contempla procedimientos específicos para abordar las situaciones de conductas autolesivas y riesgo suicida, que afecten a estudiantes de los Colegios Bosques. Los procedimientos a continuación indicados, tendrán por objetivo identificar las señales de alerta, derivar los respectivos casos a las redes externas especialistas en la materia y acompañar tanto al estudiante como a su familia en el proceso de tratamiento respectivo.

DEFINICIÓN

El suicidio es un acto de violencia autoinfligida que culmina con la vida de la persona que lo ejecuta.

Dentro del concepto de violencia autoinfligida -es decir, violencia que una persona se inflige a sí misma-, se pueden distinguir dos grandes campos de fenómenos:

- **Violencia autoinfligida con intención suicida:** está asociada a una ideación suicida franca e incluye pensamientos suicidas, intentos de suicidio y suicidios consumados;
- **Violencia autoinfligida sin intención suicida / automutilación:** "Destrucción o alteración directa y deliberada de partes del cuerpo sin una intención suicida consciente". (OPS/OMS, 2003:201)

Cuando se tiene este tipo de violencia (con intención suicida) se comprende que abarca la ideación suicida, el intento de suicidio y el suicidio consumando. A continuación, se describen cada uno de los conceptos señalados anteriormente:

- **Ideación suicida:** "Refiere a pensamientos acerca de suicidarse, con diversos grados de intensidad y elaboración. En la bibliografía, el término se refiere también al sentimiento de estar cansado de la vida, la creencia de que no vale la pena vivir y el deseo de no despertar del sueño. Si bien estos sentimientos -o ideaciones- diferentes expresan distintos grados de gravedad, no existe necesariamente una continuidad entre ellos." (OPS/ OMS, 2003:201)
- **Intento de suicidio:** Alude a toda acción autoinfligida con el propósito de generarse un daño potencialmente letal, actual y/o referido por el/ la adolescente y/o referente/ acompañante. (DNSMyA, PNSIA, 2012:7)



- **Suicidio consumado:** Acto deliberado de quitarse la vida. OMS (2010)
- **Conductas autolesivas:** son actos intencionales y directos de daño sobre el propio cuerpo sin una clara intención de acabar con la vida. A través de la sensación provocada por las autolesiones se busca aliviar el intenso malestar psicológico vivido por la persona. Este tipo de conducta puede no provocar lesiones importantes, provocar lesiones o provocar la muerte de manera no intencional. Ejemplo de conductas autolesivas son infringir cortes en las muñecas, quemaduras o rasguños en las piernas. Las conductas autolesivas son un importante factor de riesgo de conducta suicida, así como también una señal de alerta directa de probable conducta suicida, por lo que todo estudiante que presente conductas autolesivas debe ser intervenido con un primer abordaje por tutoría para posterior canalización al departamento psicopedagógico y finalmente derivación a psicología externa de acuerdo a los procedimientos establecidos por el colegio.
- **Autoagresión:** Está por sí misma no es una ideación suicida, es decir, quienes se autoagreden no necesariamente buscan el suicidio como fin. Ahora bien, es una alarma respecto al estado emocional del o la estudiante que sin duda es necesario acompañar y si aún no ha sido atendido/a, derivar a especialista externo/a.

En cualquiera de los casos (autoagresión, ideación suicida, intento suicida, acto suicida), es importante saber que son ideas que surgen más allá del sólo deseo de morir, más bien se relacionan con ver como única salida o solución a conflictos que generan gran sufrimiento en la persona.

La definición de los conceptos nos permite observar el constructo suicida como multifactorial, por lo que la prevención es oportuna en la etapa de la ideación y por ende este manual está enfocado en la detección por parte del personal educativo y padres, madres y/o tutores en dicha etapa.

PRINCIPALES PREDICTORES DE RIESGO SUICIDA

- Presencia de un trastorno mental, especialmente depresión, trastorno bipolar, esquizofrenia o trastornos asociados al consumo de sustancias psicoactivas y trastornos de la personalidad.
- Intentos de suicidio previos.
- Suicidios o intentos de suicidio en la familia.
- Pérdida reciente o duelos.
- Problemas familiares (divorcios, maltratos etc.)
- Aislamiento social.
- Enfermedad física grave.



INDICADORES A CONSIDERAR EN CASO DE RIESGO SUICIDA

Indicadores Internos (pensamiento, sentimiento, emociones)	Indicadores externos
<ul style="list-style-type: none"> • Sentir que anda mal consigo mismo/a. • Sentirse solo/a. • No ve salida a sus problemas. • Se siente sobrepasado/a, agobiado/a con sus problemas. • Se guarda sus problemas para evitar agobiar a otros/as. • Sentir que a nadie le importa o no le quieren lo suficiente. • Pensar en que ojalá le pasara algo y se muriera. • Sentir que nadie la puede ayudar. • Sentir que no encaja con su grupo de amigos/as o en su familia. • Sentirse como una carga para sus seres queridos. • Pensar que la muerte puede ser una solución o salida a sus problemas. • A veces se puede enojar o alterar tanto que puede hacer cosas que después se arrepiente. • Recientemente ha tenido un quiebre con alguien importante para él/ella. • No es capaz de encontrar solución a sus problemas. • Sensación de que sus seres queridos estarían mejor sin él/ella. • Cuando se siente mal no tiene a quien recurrir para apoyarse. • Siente que así es mejor no vivir. • Ha sentido tanta rabia o desesperación que se puede descontrolar. • Siente que su familia podría superar su pérdida. • Ha pensado en algo para quitarse la vida. 	<p>Los signos y síntomas de autolesión deliberada son a veces poco visibles, o se han invisibilizado, porque se encuentran en brazos, manos, o antebrazos. Generalmente estos signos de autoagresión se llevan a cabo en el lado opuesto a la lateralidad dominante. Sin embargo, la evidencia de actos de autolesión puede aparecer en cualquier parte del cuerpo.</p> <p>Otros indicadores visibles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vestimenta inadecuada para la temporada (uso constante de mangas largas o pantalones en climas cálidos). • Uso constante de bandas de muñeca. • Falta de voluntad para participar en eventos/actividades que requieran una menor cobertura del cuerpo (como clases de gimnasia, baile, deportes). • Vendajes frecuentes, disponer de objetos, que no son requeridos en la cotidianidad, inexplicable (por ejemplo, hojas de afeitar u otros objetos que pueden ser utilizados para cortar o golpear). • Elevados signos de depresión o ansiedad. • Quemaduras, cortes, cicatrices u otros grupos de marcas similares en la piel inexplicables. • Ha buscado métodos que lo conducirán a la muerte. • Antecedentes de suicidio en la familia. • Ha atentado contra su vida antes.



DIRECTORIO

 **Línea de la vida (24 horas)**

800 911 2000

 **Línea de atención al suicidio del Estado de México con cobertura nacional**

800 710 24 96.

 **Línea de Apoyo Emocional de la Universidad Iberoamericana (24 horas)**

800 911 20 00

Facebook: <https://www.facebook.com/LaLineaDeLaVidamx/>

Twitter:

https://twitter.com/LineaDe_LaVida?ref_src=twsrc%5Egoogle%7Ctwcamp%5Eserp%7Ctwgr%5Eauthor

 **Psicólogos Sin Fronteras**

55 4738 8448

 **Atención en crisis y contención psicológica**

800 221 31 09

 **Centros Dinámica-Mente, Atención a personas en situación de violencia, asistencia en prevención del suicidio y contención emocional**

800 290 0024

 **VIVETEL (Intervención en crisis y prevención del suicidio)**

981 811 9870 Ext 2210

 **Sí a la Vida (prevención del suicidio)**

800 900 8432 / 800 420 5782/ 800 420 5280

 **Universidad Nacional Autónoma de México: Línea de Atención Psicológica Call Center especializado en salud mental**

55 5025 0855



¿QUÉ HACER?

	ANTES	DURANTE	DESPUES
DIRECTIVO Y COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none"> -Dar a conocer el <i>Manual</i>. -Capacitar al personal docente para detectar en el alumnado comportamientos atípicos que puedan constituir riesgo de autolesión o suicidio. -Identificar factores de riesgo y generar pláticas y talleres para que el personal académico y los padres se informen sobre el tema. -Se recomienda hacer análisis del clima escolar para detectar particularidades de la institución. -Generar alianzas con instituciones públicas, quienes puedan contribuir con eventos para el beneficio de la comunidad escolar, dirigidos a la salud mental. -Evaluar el estado emocional y de salud mental del personal de la institución y procurar que sea óptimo. -Designar a una persona como responsable de la intervención psicológica, capacitada y especializada, para realizar prevención e Intervención psicológica en intentos de autolesión o de suicidio. -Asegurarse de que toda la comunidad conoce y tiene acceso al directorio de emergencias. -Comunicación activa hacia los padres de familia y/o tutores para identificar redes de apoyo de los estudiantes y comunicarles inmediatamente a los padres de familia y/o tutores en caso de identificar un factor de riesgo suicida en los alumnos. 	<ul style="list-style-type: none"> -Verificar si la persona se encuentra en peligro y si el entorno se encuentra en peligro antes de acercarte a intervenir -Brindar un espacio seguro en el que el alumno/a no se sienta juzgado y mantener la escucha activa en todo momento -Aplicación de Primeros Auxilios Psicológicos -Si se siente apto/a para intervenir es mejor que no hacerlo, se puede apoyar canalizando con el personal indicado del colegio, llamando a emergencias 9-1-1 o a otro servicio médico institucional o local competente: Centro Regulador de Emergencias Médicas, Rescate y Urgencias Médicas, Cruz Roja y a los padres o tutores. -Realizar enlace con fuentes de asistencia 	<ul style="list-style-type: none"> -Dar seguimiento a los especialistas solicitando un informe periódico -Contar con cercanía de especialista -Generar espacios de escucha activa, coordinados por una persona capacitada en el área. -Tener un departamento de psicopedagogía con personal capacitado en el área, el cual pueda derivar a atención más especializada.



¿QUÉ HACER?

	ANTES	DURANTE	DESPUES
DOCENTES, PERSONAL ADMINISTRATIVO O DE APOYO	<ul style="list-style-type: none"> -Crear un expediente con los datos de los alumnos que contenga tres números de emergencia para contactar a sus familiares. Así como los datos importantes en el ámbito de salud mental, por ejemplo: constancia de atención psicológica o copia de receta de psiquiatra o neurólogo. -Sensibilizar a los alumnos para que atiendan el <i>Manual</i>. -Generar carteles informativos, talleres y círculos de diálogo sobre el suicidio abordando el tema delicadamente y con mucha empatía, -Contar con una persona capacitada para brindar atención en crisis en caso de que el tema desborde emocionalmente a algún alumno. -Generar espacios de empatía y escucha activa entre los alumnos para que puedan crear nuevas redes de apoyo dentro de la institución -Contar con directorios de los números de emergencia en un lugar visible y fácil de encontrar. -Asistir y participar a capacitaciones que se establezcan en el ámbito de salud mental. -Realizar una reflexión acerca del autocuidado propio y la empatía. 	<ul style="list-style-type: none"> -Mantener la calma personal, grupal y escolar. -Asegurarse de resguardar al alumno o evitar que haya más daño. -Tomar acciones necesarias para evitar propagación de pánico o caos. -Cuidar la integridad de los demás alumnos. -Reforzar un espacio seguro -Evitar juicios y validar las emociones de los alumnos -Generar preguntas para explorar el nivel de riesgo suicida -No dejar sola a la persona bajo ninguna circunstancia 	<ul style="list-style-type: none"> -Mantener la calma personal, grupal y escolar. -Tomar acciones necesarias para evitar propagación de pánico o caos. -Cuidar la integridad de los demás alumnos. -Reforzar un espacio seguro -Evitar juicios y validar las emociones de los alumnos -Generar preguntas para explorar el nivel de riesgo suicida.



¿QUÉ HACER?

	ANTES	DURANTE	DESPUES
PADRES Y TUTORES	<ul style="list-style-type: none"> -Conocer y firmar de aceptación el <i>Manual</i> -Asistir y participar en talleres y cursos en los que se informa sobre los factores de riesgo suicida para aprender a identificarlos y en caso de detectarlos, buscar ayuda de un profesional de la salud mental -Brindar un espacio seguro a sus hijos/as en el que puedan hablar abiertamente de cómo se sienten y comunicar lo que necesitan. -Nunca ignorar si sus hijos solicitan ayuda psicológica. -Validar las emociones de los hijos sin juzgarlos o desestimarlos -Proporcionar datos para ser contactado en caso de emergencia. -Acatar normas de la escuela. 	<ul style="list-style-type: none"> -Según la indique la directora, cuando sea contactado asistir de inmediato a la escuela o al hospital. -Colaborar con la autoridad competente. -En caso de que suceda fuera de la escuela, aplicar el conocimiento adquirido en los cursos y talleres, llamar a los servicios de emergencia y nunca dejar a su hijo/a solo. -En caso de que suceda por fuera de la escuela, informar a la escuela. 	<ul style="list-style-type: none"> -Buscar ayuda de un profesional de la salud mental que proporcione un plan integral para la recuperación del evento -Comprometerse en la atención especializada e informar cuando su hijo/a se encuentre fuera de peligro, expidiendo un informe con la prescripción del especialista recomendando la reintegración al colegio. -Entregar estrategias que sean necesarias tomar en la escuela para la reintegración del alumno. -Buscar contención o atención en el área emocional cuando sea necesario. -Colaborar en el tratamiento de su hijo
ESTUDIANTES	<ul style="list-style-type: none"> -Cumplir con las recomendaciones del <i>Manual</i> para los estudiantes -Implementar las acciones de autocuidado que aprendió de los docentes y familiares. -Comunicar y expresar lo que necesita. -Formar una red de apoyo segura. 	<ul style="list-style-type: none"> -Realizar acciones de regulación emocional y respiración, cuando sienta que las emociones están sobre pasando su control. -Pedir ayuda cuando lo sienta necesario. -Seguir las indicaciones. -Cuidar de si y de los demás a su alrededor. -Validar sus emociones 	<ul style="list-style-type: none"> -Reintegrarse al colegio cuando se encuentre fuera de peligro, de acuerdo a la prescripción de su especialista. -Ponerse al corriente de los deberes escolares bajo un esquema acordado con el docente. -Ejercer el autocuidado. -Asistir a terapias o atenciones especializadas que hayan sido sugeridas. -Mantener contacto con amigos y familiares de confianza. -Reconocer cambios, emociones, trabajar en las conflictivas. -Crear una rutina



BIBLIOGRAFÍA



- https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP_SUICIDIOS2_2.pdf
- https://www.cobach.edu.mx/doctos/marquesina/GUIA_PREVENCION_SUICIDIO.pdf
- <https://cuidadosamente.com/lineas-de-emergencia/>
- <https://revistas.unam.mx/index.php/jbhsi/article/view/72747>
- https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/54718/9789275324240_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2023/EAP_Suicidio23.pdf
- <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/suicide>
- https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?px=Mental_07&bd=Salud
- <https://www.unicef.org/argentina/media/1536/file/Suicidio.pdf>
- <https://www.paho.org/es/temas/prevencion-suicidio>
- http://formacion.virtual.dif.gob.mx/docu/guia_suicidio.pdf
- <https://www.gob.mx/salud/es/articulos/prevencion-del-suicidio-debe-considerar-factores-de-riesgo-y-de-proteccion?idiom=es>
- https://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/salud/salud_mental/GuiaAutoayuda.pdf
- <https://educacionbasica.sep.gob.mx/wp-content/uploads/2022/12/Ficha-Salud-Mental-y-Prevencion-del-Suicidio-CTE2-1.pdf>
- https://normatividadseguridad.unam.mx/index_htm_files/Protocolo_actuacion_riesgo_autolesion_suicidio.pdf
- <http://www.intranet.cij.gob.mx/Archivos/Pdf/DeteccionSuicida/Manualdeoperacion.pdf>
- https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312504&fecha=02/09/2013#gsc.tab=0
- https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/58071929/Primeros_Auxilios_Psicologicos_-_AOsorio-libre.pdf?1545941173=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DRevista_cientifica_y_profesional_de_la_A.pdf&Expires=1712720151&Signature=BPPTIHmaS8tJu~lklMxXdZk7GxSaL2cnfubjbrQ8ZQnwoy-ij1CJNvSyvjHualYSJXfk3TJJqt89otwf4FyX9F~qGBLssu7eUff~lzpHY6KRSWFTvxTL-cu0rldqk9wwlw7ieW58OPweFtG9ojv3Jjh-lcbmdErHQ5S-bZTs8EAPf2arcbimpQNRs91nazsBF7RYjcZUWe5afL2bPOHAiRX24R-3wOBU-st5mcvSBOaGWQrythkeC~gpjhd3gtk7-bmwsMiQ502aOHD2Q5hne80rNoNXlzkA3qsW2zVno9NC5sL-VvbcbrBc0zephB3k5dXa1Y9xxE2vbZPMu4L-Zg_&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA
- <https://www.redalyc.org/pdf/1800/180019787003.pdf>
- <https://youtu.be/UHKEmTdVOQM?feature=shared>



NOTA:

Este manual es propiedad exclusiva de **Colegios Bosques**. Queda estrictamente prohibida su reproducción total o parcial, así como cualquier tipo de alteración o modificación del contenido, sin la autorización previa y por escrito de la institución.

El contenido de este manual puede estar sujeto a cambios y modificaciones según lo dictamine el comité correspondiente. Cualquier actualización o cambio será comunicado a través de los medios formales establecidos por la institución.

Agradecemos su comprensión y cumplimiento de estas directrices, las cuales se comunican para favorecer un ambiente de sana convivencia y desarrollo para toda nuestra comunidad.

Atentamente,
DIRECCIÓN GENERAL, COLEGIOS BOSQUES

